

De la Sociedad Excursionista Extremeña y algo de Prehistoria de Extremadura

(Continuación.)



REGRESAMOS al punto de la exploración y dejamos en su faena á los operarios para ir á comer en Alconétar, distante una legua.

En el parador viejo de la orilla derecha del Tajo, en que cómodamente entraba, salía y daba la vuelta el automóvil, le dejamos y fuimos á comer al parador nuevo, cuyas jambas y dintel de la puerta principal fueron hechas, sin que el propietario lo supiera, del miliario ó más bien columna conmemorativa de la construcción del puente romano de la calzada, en cuya entrada estaba y del que se han ocupado y traen su inscripción muchos autores. Este parador ha sido construído hace poco por D. Cayetano Blas, vecino de Cañaveral, en el mismo emplazamiento de la mansión Túrmlus de la calzada romana, en el cual se han encontrado varias inscripciones, capiteles, basas de columnas y otras piedras y cimentaciones de edificios, de las que D. Juan Sanguino dió cuenta á la Comisión de Monumentos de la provincia y publicó en la REVISTA DE EXTREMADURA en los cuadernos de Agosto y Octubre de 1906. En la actualidad, al hacerse la plantación de viña, continúan encontrándose vestigios de los edificios de la mansión y objetos que pertenecieron á los que los habitaron. Desde el mismo parador, muy inmediato al magnífico puente, (I) se ven sus

(1) De este puente y las villas de Alconétar y Garrovillas, hizo buena historia D. Eugenio Escobar, Deán de esta Santa Iglesia Catedral de Plasencia, en los números 84, 85, 87 y 89 del año 1906, de la REVISTA DE EXTREMADURA, en donde encontrarán interesantes datos que aqui no tienen adecuada cabida.

majestuosas ruinas y las del castillo, más moderno, sobre la fortaleza de la mansión romana que ocupa el vértice del ángulo que forman el río Tajo y el Almonte, sobre el cual hubo otro puente para el paso de la calzada llamada vulgarmente de la Plata.

A la vista de estas ruinas comimos alegremente y hablamos de que nos tendrían por desequilibrados en Plasencia al comentar nuestra expedición hecha en tiempo de tanto calor, y todos nos dábamos por convictos y confesos de lo que nos estarían calificando los placentinos, y lo corroborábamos y ayudábamos con cuentos y chistes mortificantes á los anticuarios mezclándolos con las manifestaciones que involuntariamente brotaban de la afición que disimulábamos á la arqueología; salió á relucir el romance de los Doce Pares de Francia, del autor encubierto con el seudónimo de Domingo Tourpín, cuyos hechos parece quiso que acaecieran en los sitios que nos rodeaban, cuyos nombres Puente Mantible, Aguas Muertas, la Torre de Floripes y otros muchos llevan hoy los sitios que teníamos á la vista y que estábamos deseando ir á visitar. A la vista teníamos al otro lado del Tajo uno de los cerros que llaman el Castillo quemado, que quizá fuera el que menciona Escobar llamado Rochafriada en el albalá de D. Juan Segundo de 16 de Enero de 1432 cediéndoselo á D. Enrique de Guzmán, el cual estaba en las barcas de Alconétar. De él no quedan vestigios y solo se ven en su lugar unas rocas pizarrosas, tan quemadas por una de sus puntas, que un fragmento de lo quemado, tirado al Tajo, nada sobre el agua hasta que se satura de ella (1). Algunos han creído que era piedra pómez.

Entre burlas y veras, se habló de la piedra oscilante de la Lancha de Valdejuán, en término del Casar de Cáceres, cerca de su estación del ferrocarril; destruída porque estorbaba para trillar en una de las muchas eras que sobre la lancha hacen los vecinos, la cual piedra pesando muchas toneladas, un niño podía hacerla oscilar; de otra parecida en el sitio del Bodegón, cerca del camino de Garrovillas á Alcántara, y de la de Sierra de Montánchez que la llaman «el Cancho que se menea». Algunos tienen á estas piedras por monumentos sagrados y así lo parece indicar el primero, puesto en las sagradas eras de la piedra de Valdejuán, que tiene 300 pasos de los míos de larga y 50 de ancha.

Estas piedras, si pertenecieron al culto, empezarían á usarlas en la

(1) Véase Repoblación de Garrovillas, *Boletín de la Real Academia de la Historia* por Vicente Paredes, n.º 4.º de 1899.

edad pastoril del hombre, prehistórica correspondiente al piso diluvial neolítico de la edad cuaternaria de la Tierra.

Algunos de mis compañeros durmieron después de comer la siesta; otros se entretuvieron con la lectura de las inscripciones de las piedras labradas desenterradas de la mansión de las tropas romanas y todos, pasado el mayor calor, volvimos á ver las operaciones del cerro de la Horca; y antes de llegar veíamos gentes, caballerías y coches cerca y en lo alto del cerro. Llegamos y entre el concurso tuvimos el gusto de saludar á la familia de los Regalados, cabeza de uno de los bandos políticos de Cañaverál, á la cual está enlazado nuestro compañero Martínez. Los trabajos de exploración habían adelantado poco; nos entretuvimos con nuestros visitantes, se despidieron de nosotros al finalizar el día y volvimos á pernoctar al parador de Túrmulos. La cena, como la comida, fué amenizada con bromas y chistes referentes al asunto del sepulcro del *abuelo* y hasta se trató de formar una sociedad excursionista titulada La Extremeña, semejante á las de otras regiones.

Lo que habíamos andado y la madrugada empezó á rendirnos y cada uno buscó su acomodo para dormir. Ya algunos íbamos conciliando el sueño, cuando nuestro compañero D. Carlos Delgado, alcalde de Plasencia, sonó dando grandes voces que nos hicieron poner en pie para socorrerle, porque un alacrán, sin respetar su autoridad, se le había metido en la cama. Cada uno volvió á la suya, después que se tranquilizó el alcalde; y al poco tiempo oímos pedir socorro á nuestro cronista Revilla, que, leyendo en la cama con la luz encendida, ésta, había llamado á tantos mosquitos como murciélagos de grandes, que llenaban la habitación, y por entre ellos vió un grandísimo musgaño ó araña en un rincón, que amenazaba desprenderse de él para devorarle; nuevo estruendo y levantamiento general nos produjo, el cual fué cesando poco á poco hasta que el sueño nos rindió á todos... y la luz del nuevo día, el canto de los pájaros y los de las *maritornes* y mozos de la posada, que le saludaban, nos levantó á todos; nos desayunamos y volvimos al cerro de la Horca.

Los trabajos continuaban y el calor también; algunos le aguantaban en el cerro viendo sacar agua y cieno á los trabajadores; otros se retiraron en busca de sombra y no faltó quien fué á ver algunos túmulos ya explorados por Sande. Regresamos al parador á comer y después bajamos á las ruinas del puente, de las que y de nosotros entre ellas; del castillo y de los alrededores, hizo D. Fernando Ocaña muy buenas y muy bonitas fotografías. Entre tanto nos quedamos

algunos disfrutando la sombra de los altísimos pilares; otros pasaron el río en una lancha y fueron á visitar el castillo de la Edad Media que se levanta en medio de la fortaleza de la mansión romana situada al otro extremo de las ruinas del puente Mancible que nos cobijaban. Luego que regresaron, volvimos hacia el cerro de la Horca, y en él recibimos la visita de la plana mayor del otro bando político del pueblo de Cañaveral. En uno y otro partido hay muy amables, ilustrados y dignos señores, que, por no incurrir en omisiones involuntarias, me abstengo de citar por sus nombres: les enteramos del objeto de nuestra excursión y ellos nos mostraron deseos de llevarnos otro día á una mina antigua, en la que habían encontrado una pulsera ó torca de bronce, que figura una serpiente, de pequeñas dimensiones, perteneciente á alguna niña de los esclavos trabajadores; ó ser el aro de una grande fibula (hebilla) bastante artística. En estas conversaciones y en examinar la calzada romana, de la que se ven trozos en buen estado en la falda S. E. del cerro de la Horca, y en lamentarnos de no haber abierto un pequeño túmulo, al parecer intacto, que está cerca y por bajo del camino romano, se nos pasó gran parte de la tarde. Subimos al cerro, los trabajadores ya habían agotado el agua y sacado el cieno, y ¡oh decepción! solo obtuvimos un asperón de afilar las hachas de piedra y unos cuantos fragmentos de cerámica: D. Jerónimo de Sande, conociendo que tan torpemente le habían abierto los soñadores de tesoros y que torpemente habrían dejado lo que él deseaba; había bajado, había roto las grandes pizarras que le estorbaban, había extraído casi todos los fragmentos y había recogido todos los interesantes objetos contenidos para unirlos á los demás de su gran colección de los que había encontrado en los otros túmulos que había explorado; no sabemos si recogería los objetos menudos de collares, pendientes y demás adornos de piedra; los cuales, si no los recogió estarán entre el lodo que se sacó del sepulcro.

Apremiados por la falta de tabaco, habíamos recogido nuestro equipo en el parador, pagamos á los trabajadores y con hambre de fumar salimos para Cañaveral, paramos en el pueblo para que se proveyeran los fumadores, y entre tanto, como era domingo, proporcionamos una fiesta al pueblo con el espectáculo del automóvil, poco frecuente en aquella carretera, por la falta del puente sobre el río Tajo. Salimos al obscurecer, después de saludar de nuevo á los amigos y llegamos á Plasencia á las nueve de la noche, sin más accidente que el de haber muerto á un perro y corrido una liebre, que no quería salir de la faja de luz de los faroles en una larga alineación recta de la ca-

retera, en la cual faja de luz por ir deslumbrada, se creía ir más oculta á nuestra vista.

Al día siguiente tuvieron los excursionistas el placer de ver en mi colección la mayor parte de los objetos que recogió Sande en la dicha estación prehistórica, á los que hizo referencia nuestro cronista Revilla; y unimos á ellos los que en esta excursión obtuvimos, y porque insistieron en la idea de formar sociedad; ya que por mi edad no podré acompañarles en las sucesivas que hagan, he de añadir á la relación de ésta las indicaciones que creo les sean útiles para las sucesivas.

Las Jurdes, comarca de tantas leyendas, que cuantas más se desvanecen, de más dan noticias los que tratan de desvanecerlas; ofrecen ancho campo para una expedición muy fructuosa: Ponz, en su viaje de España impreso en Madrid en 1728, carta octava, al ocuparse de las Batuecas dice: «Al mediodía del valle corre la gran sierra del Frontal y ladeándose poco... se ve un sitio que llaman de las cabras pintadas... al pie de la gran sierra que viene desde la Peña de Francia se registra la que llaman de la Palla, en donde hay cuevas capaces de 300 cabras y están dichas cuevas unas sobre otras.»

Al leer no ha mucho esta carta octava, pensaba cómo los que con tanto afán estudian las pinturas y demás obras y restos del hombre prehistórico, no se habrían fijado en estas noticias y venido á estudiar en las Batuecas estas páginas de la Prehistoria: y arredrándome lo que por mi edad me sería muy trabajoso ir á verlo, procuré indagar su subsistencia y para ello pregunté á Julian Mancebo, natural de la Alberca, de sesenta años de edad, y me dijo: que el sitio de las cabras *pintás* y el Potro, está yendo para el Ladrillar desde la Pesga y pasando el convento á salir por la puerta de la cerca, que llaman del Cerro, subiendo luego el arroyo que viene del puerto de Monsagro, pasando á la otra orilla y caminando menos de medio cuarto de legua, están las cabras *pintás* y el potro que se le cae la baba, y dicen: «que donde le cae la baba al potro está escondido el tesoro.» Están *pintás* con rayas hondas en unas pizarras grandes y llanas puestas en plomo y nacedizas, que se ven desde el convento.

Viniendo de la Alberca por el Portillo de la Cruz y dejando el camino y el convento á la izquierda, entre la cerca y la Peña del Huevo, están dos abrigos de cabras, uno sobre otro; el más bajo tiene una pared hechiza de piedra; el sobrepuesto es más pequeño y no tiene, ni puede hacérsele pared como el de abajo, porque es muy trabajoso subir á él. El abrigo más grande que hace más de 300 cabras,

se llama la Palla y el otro más pequeño el Pallón, por los que se llama la sierra en donde están la «Sierra de la Palla» (1).

Ya se ve como los desconocidos Batuecos han conservado hasta ahora los nombres primitivos que dieron los griegos y latinos á los sitios de las Jurdes; pues Palla y Paliolum significan abrigo, ó capa, ó capotillo. El nombre de abrigo, dado á cierta clase de habitación del hombre de la Edad de Piedra, está admitido por los que se dedican á la Prehistoria y no cabe duda que la Palla, el Pallón y las cabras pintadas, pertenecen al primer período paleolítico, ó sea el de las hachas de piedra sin pulimentar.

La existencia de estos edificios de la edad del hombre prehistórico en su estado de cazador en el país de las Batuecas, no fué ignorada por Lope de Vega en fines del siglo xvi: á ellos se refiere en «Las Batuecas del Duque de Alba» cuando escribe de aquella junta de ancianos en que dicen:

«Nosotros habitamos este valle

.....

.....

sin que jamás ninguno haya sabido

quien fué el primero que nos dió principio».

Después sacan la espada que han encontrado para convencer á Giroto y Mileno de que hay más hombres en el mundo, y estos, convencidos, dicen que donde hubo aquella espada habrá más, y echándose á golpear las peñas del monte en busca de otras espadas, figúrase que cae de lo alto una puerta hecha de peñas y ramas y dentro de una cueva se ve un cadáver sobre un lienzo, con una lanza en una mano y un escudo en la otra, y discuten largamente los batuecos á la vista del enterramiento:

Darinto. En otras cuevas oscuras
ay omes desta manera,
Mas como non han tenido
esas enseñas famosas,
por nuegos los he tenido.

Mafrino. Bien prenotas estas cosas
que aquí otra gente ha venido.

Pelasgo. A la fe, Triso, que el mundo

(1) Palla d. g. f. Vestido con mangas ó abrigo, que cubre hasta los pies y arrastra. En Francia le usaban hasta los hombres. Pallium, ii, g. n. Hábito griego exterior, manteo largo, ó capa. Paliolum, ii, g. n. diminutivo.

non se campuza en Batuecas

.....

Tirso. Esas casas, que pintadas
se ven en ese trabón,
non son en Batuecas halladas,
que nuelas casas non son
tan polidas fabricadas.
Ni esos fuertes animales,
tan feroces ni tan listos
con garras y lanas tales,
son en nuestros valles vistos
por montañas ni arenales.
Luego es señal que hay más gente,
más mundo y cosas más bellas.

No se puede negar que Lope de Vega conoció por sí, ó le dieron noticia de las cuevas y las cabras pintadas en Las Batuecas, ni que contribuyó á la Prehistoria cuando muy pocos en el Mundo se ocupaban de ellas. Mucho tiempo dicen las leyendas estuvieron los batuecos creyendo que vivían solos en el mundo; pero más vamos á tardar en conocer á su país y la historia de ellos, pues á cada paso en tal comarca surgen nuevas cosas misteriosas originarias, como todo lo desconocido, de fábulas y consejas, que no concluirán de manar hasta que Las Jurdes sean completamente descubiertas; pero ¿cómo lo han de ser, si cada uno que se ocupa de ellas da á conocer cosas legendarias nuevas? Barrantes, además de lo antes referido de Lope de Vega, excita nuestra curiosidad con las tradiciones de las cuevas, ó grutas de que Las Jurdes abundan, como son la del Castillo de Trebel Manzano, la del Cotorro de las Tiendas, en la que habitaban todas las jurdanas viudas por haber muerto todos los jurdanos en una sola batalla; las cuales se valieron de un joven pastor á quien engañaron y mataron, después de utilizarle para procrear y continuar la raza; la cueva que rodea al castillo de las Palomas ó de la Palomera, Castillo, éste, situado en la sierra de Altamira, cuya destrucción la atribuyen á los que hicieron la de Cáparra, del que los escombros han rodado de un lado al Casar y del otro á Marchagáz, y dicen que fué luego reedificado por los árabes; y cuentan que el moro castellano de este Castillo importunaba al cristiano del de Granadilla, para que le diera su bellísima hija en casamiento, y que el cristiano le dijo se la daría con la condición difícilísima de cumplir, de que trajera las aguas de la Meacera para el surtido de Granadilla, cuya difícil obra no desalentó al

moro; antes, poniendo manos á la obra, con grande gasto y mayor trabajo en poco tiempo hizo tres leguas de acueducto, y con la misma brevedad lo terminara á no detenerle en su amoroso empeño la púdica doncella cristiana, que al ver que iba de veras el casamiento, pues su padre, como buen caballero, cumpliría su palabra, enfermó de pesadumbre, dejando con su muerte á Granadilla sin agua y al moro sin novia. Las señales del acueducto no están borradas aún (dice Santibáñez) á pesar del mucho tiempo transcurrido; pues en un trayecto de más de tres leguas, con algunas interrupciones, no dejan de verse trabajos y puentecillos, unos caídos y otros aún conservados. Por el hecho de tener Granadilla muy cerca el río Alagón, pone Santibáñez en duda la leyenda, y también debía ponerla por haber sido la misma aplicada á otras poblaciones, y porque si lo hubiera sabido, dijera que este acueducto se hizo para el surtido de agua de la ciudad romana llamada Palumbaria, ó Palomero, en que se hizo el monasterio que se cita por el Papa Lucio III en su *Bula Quoties á Nobis* de 1184, marcando los límites de la Diócesis de Coria. Lo escrito por Barrantes y lo del precioso artículo *Los Franciscanos y las Furdes* (1), en la revista *Las Furdes*, de mi docto y erudito amigo el Deán de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia, D. Eugenio Escobar, viene á ponerlo en claro mi reciente descubrimiento: en el Diccionario geográfico universal del año 1831 había yo visto que en las inmediaciones de Cerezo se veían vestigios de un arco de cantería, en cuyo lugar parece existió alguna gran población, y lo comprueban las varias piedras labradas, inscripciones, sepulcros y otros indicios de población.

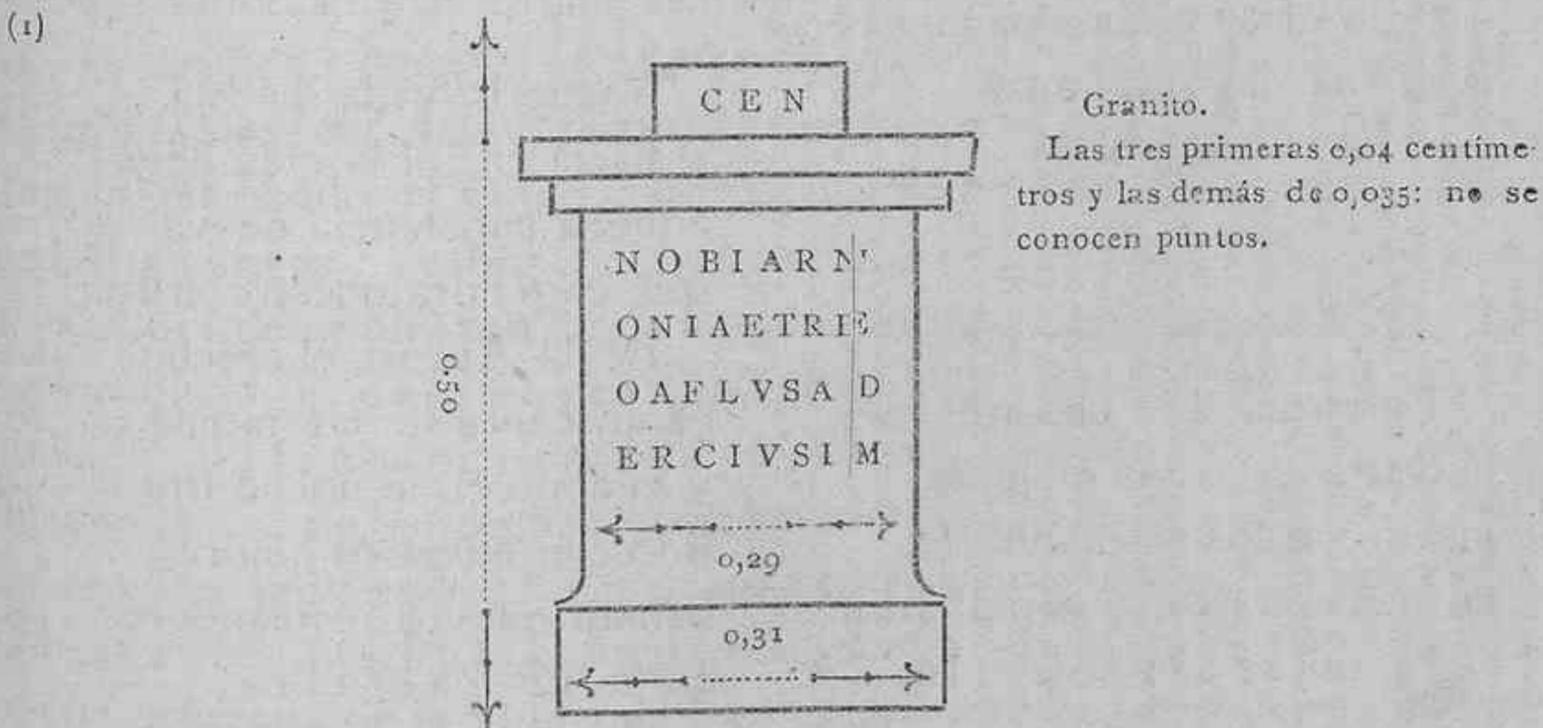
El 14 de agosto del presente año, á instancias mías me trajo un vecino del Cerezo, una copia de una inscripción grabada en una piedra que tiene poco más ó menos medio metro de alta, veintinueve centímetros de ancha por el cuerpo y treinta y un centímetro el pedestal y por las molduras de la cornisa, la cual se trajo al pueblo en el año 1892, de la linde del término entre Palomero y Cerezo, que dista media legua á oriente de Palomero y del Cerezo 500 pasos; en donde está la ermita de Santa María, á la que hacen romería cierto día del año los pueblos inmediatos, la cual está unida al cementerio del Cerezo y al cementerio y ermita se une un cercado, que está en término de Palomero, en el cual se encontró la lápida, y en este cercado dice la tradición estuvo una antigua ciudad romana llamada Cézora, de cuyo nombre viene el nombre del pueblo llamado hoy Cerezo. Algo

(1) *Las Furdes*, 12 de Mayo de 1907.

floja me parece la etimología y creo que si no fué éste el nombre de la ciudad, sería el de Palumbaria, y si éste fué el del Castillo, pudo recibirle la fortaleza por estar construído en algún cementerio de la ciudad romana, de los que llamaban columbarios, porque las cenizas de los difuntos estaban en urnas cinerarias metidas en unos nichos que parecían nidos de palomas, de lo que les vendría los nombres á Palomero, al Castillo y al Casar de Palomero y á la más moderna que la población romana, el de Columbaria. Sea lo que sea, esto ofrece un ancho campo de investigación, en el que hay que comprender la interpretación de la inscripción hallada (1) que sin quitar ni poner copiamos en la nota.

A la mención de las cuevas de las Jurdes tendríamos que agregar muchas, que harían interminable este trabajo, tales como la de Peñalva, cerca de Pasarón, recientemente visitada por tres curas y tres médicos; pero no explorada por temor á sus estrecheces, á sus mosquitos y alimañas (2). Otra hay inmediata al Portezuelo, que quizá la habitaran los que se enterraron en los dólmenes de las vegas de Garrote á orillas del Gudancil. La de la era de la Guijosa en la dehesa boyal de Valcochero, que pertenecen á una ciudad troglodita en que se veían las ruinas de su recinto amurallado, en las que se encuentran instrumentos de piedra, de bronce, de hierro y restos de la industria de los hombres de todas las épocas de su existencia sobre la haz de la Tierra y en los antros de las cabernas.

Animo, pues, amigos placentinos; ya que á Plasencia en tiempos la llamaron la Atenas de Extremadura; ya que fué la primera población de Extremadura que tuvo sus calles con aceras y empedrados y



(2) Regional núm. 188, Septiembre de 1909, artículo de D. A. Tejado.

alumbrado público; ya que fué la primera de Extremadura y otras comarcas alumbrada por la luz eléctrica; ya que en ella nacieron tantos sabios, lumbres del munbo, sea la en que, amante de la civilización, se unde la Sociedad Excursionista Extremeña.

VICENTE PAREDES

Plasencia 26 Septiembre de 1909.



HOGUERA QUE SE CONSUME

Hoguera que se consume
es la vida de mi ser,
y no es difícil de ver
con qué substancias presume.

Del alma el alto perfume
hasta el cielo se endereza;
y quiere Naturaleza
que de otras almas hermanas
goce allí, las soberanas
caricias de su belleza.

*
* *

En aquel sitio encendidas
nuestras esencias mejores
lucen con los resplandores
de otros astros, y otras vidas:
De pocos son conocidas

las causas de nuestro ser;
y es difícil de entender
cómo rigen en la tierra,
y cómo en la Luz se encierra
el misterio del nacer.

*
* *

Viene la Vida del Sol
y hacia el Sol la vida lleva
aquella substancia nueva
que engendra nuestro crisol:

De la Aurora el arrebol
es un canto de Harmonía,
y cuando en la noche fría
florece nuestros amores
brillan nuevos resplandores
en la bóveda sombría.

GENERAL VALLÉS.

EL CONSEJO DE FAMILIA

I

Pensamiento del legislador.

(Continuación).



Así vemos que en el Alto Aragón por el *Fuero XI de liberationibus et absolutionibus de tutoribus per minores facien-* *dis* por el *Fuero I de contratibus conyugum* y por la Observancia I de *jure dotium*; que en Cataluña por el Usatge de 1351, Cortes de Perpiñán; y que en Navarra, según ha puesto de manifiesto en su célebre Memoria el notable jurisconsulto D. Antonio de Morales, se crea y establece, ó mejor dicho, se permite y consiente la institución del Consejo de familia, formado por los parientes *más propinguos* de las líneas paterna y materna del menor, aunque siempre y en todo caso bajo la presidencia del juez, alcalde ó párroco.

Y tan cierto resulta esto, que, según las Memorias redactadas por los Registradores de la propiedad en cumplimiento á lo que dispuso el R. D. de 31 de Agosto de 1886 y la obra de D. J. Costa, *Derecho consuetudinario del Alto Aragón*, en las provincias aforadas, á que nos venimos refiriendo, el Consejo de familia se constituía en cada caso por los cónyuges, al otorgar sus capitulaciones matrimoniales, en cuya escritura determinaban las facultades de ese Consejo reducidas en la generalidad de las ocasiones á intervenir: 1.º En los asuntos de la tutela. 2.º En la designación del hijo que ha de suceder á su padre, cuando éste no deja otorgado testamento, en el señorío de la casa, como heredero universal. 3.º En prestar su consentimiento ú oponerse á las posteriores nupcias del cónyuge supérstite en la casa del premuerto, con prórroga de la viudedad foral, conforme á la costumbre llamada *casamiento en casa*, otorgando los pactos de este nuevo matrimonio

en seguridad de los intereses de los hijos del primero y de los que pudieran nacer de este segundo. Y 4.º Ostentar, entre otras, la facultad de dar, en casos de duda, interpretación autorizada al contrato de capitulación matrimonial, evitando de este modo la incoación de pleitos ruidosos, destructores de la pureza de afectos y del desinterés que deben predominar en las relaciones familiares.

Hasta aquí llegan los precedentes patrios, que pueden citarse del Consejo de familia.

*
* *

Pero nuestro legislador para determinar y concretar su pensamiento con respecto á esa institución, tuvo también, según más arriba se expresa, que no perder de vista cómo estaba montado el organismo tutelar y los resultados que en la práctica producía en las demás naciones, y, por consiguiente, al hacer ese estudio jurídico internacional, se encontró con que, entre otros Estados, Francia, Italia y Portugal, hacía no poco tiempo que tenían establecido el Consejo de familia; observó que el Código napoleónico, de procedencia romana y primero que reglamenta de modo completo la institución tutelar sobre la base de dicho Consejo, quizás tomando y aceptando los antecedentes nacionales de nuestras provincias forales que se dejan citados, había extendido esa institución por Europa, llegando á conseguir que la aceptaran hasta los pueblos de exclusiva procedencia germánica y pudo considerar, en fin, la amplia esfera en que se movía el Consejo, lo que seguramente admitiría como dato en pro de las ventajas que el mismo originaba para la guarda de las personas y bienes de los menores é incapacitados.

Mas al propio tiempo nuestro legislador, influido de una parte por la teoría filosófica que proclama el principio de que los Estados deben irse desprendiendo de su intervención oficial en cuanto concierna al derecho de familia, dejando á los individuos de ésta que ellos solucionen las cuestiones referentes á la misma; solicitado de otra, por los dichos precedentes y por las excitaciones de los Congresos jurídicos de Zaragoza y Madrid, celebrados respectivamente en los años 1880 y 1886; y estimulado también no poco por los preceptos del proyecto de Código civil español de 1851, se convenció de que en nuestra patria era necesario y urgente el establecimiento del Consejo de familia, y para conseguirlo concretó su pensamiento y lo dió á conocer en la base 7.ª de las de la ley de 11 de Mayo de 1888, en donde hace cons-

tar su propósito de que «la tutela de los menores no emancipados, dementes y los declarados pródigos ó en interdicción civil, se podrá deferir por testamento, por la ley ó por el *Consejo de familia*, y se completará *con el restablecimiento* en nuestro derecho patrio de ese Consejo y con la institución del protutor».

Ante la base transcrita, forzosa norma de los redactores de nuestro Código civil, y ante el preámbulo de la ley que la establece, no puede haber duda de cuál fuera el pensamiento del legislador español sobre la institución, objeto ahora de nuestro estudio. De una parte, se propuso confiar al cuidado de la persona y bienes de los menores é incapacitados al interés y cariño de la familia, ó en su defecto al de los amigos más íntimos de los padres de aquellos, y de otra, quiso alejar cuanto fuera posible la intervención judicial, la oficial que venía ejerciendo el Estado en esas cuestiones del derecho privado.

II

El Consejo de familia como está constituido, ¿responde á los propósitos del legislador?

Descubierto ya, puesto de manifiesto cuál fuese el propósito de nuestro legislador al constituir la institución jurídica de que se trata, pasemos á exponer nuestra humilde opinión sobre si al redactar y traducir en leyes positivas aquel pensamiento, se obró ó no en armonía con dicho propósito, máxime cuando tal extremo forma el primero del tema á que esta Memoria se refiere.

Desde luego nos atrevemos á sostener por anticipado que los redactores de nuestro Código civil, por haber traspasado en un punto esencial el referido pensamiento, no han respondido, cual debieron, á aquel propósito legislativo, llegando en sus disposiciones al regular el Consejo de familia á extremos de radicalismo tan exagerado, que jamás ni nunca pudo haber en la mente de los autores de la ley de Bases.

En efecto; en la transcrita base 7.^a de modo expreso, claro y terminante se preceptúa y dispone que la institución tutelar «se completará *con el restablecimiento* en nuestro derecho pátrio del Consejo de familia».

Y como la palabra restablecimiento, y el verbo *restablecer*, según su etimología y según la Academia de la lengua española, no puede tener, no tiene otro significado que el de establecer de nuevo, otra

vez, el de poner en vigor una cosa que antes existiera, el de dar fuerza á una institución jurídica, que ya rigió en alguna época de la historia del derecho, y que la perdió por derogacion, desuso, etc., y nunca cabe darle la significación de crear, instituir ó implantar, es visto que si los redactores del Código, lejos de respetar el sentido de ese vocablo, le dieran un alcance que en sí no tiene, creyéndose autorizados á estatuir el Consejo de familia dentro de los moldes que solo su claro talento y cultura y su gran conocimiento de nuestra sociedad les sugiriera, no respetaron el propósito del legislador ni su obra responde al pensamiento de aquel.

Pero es más; nuestro legislador, que por fortuna para todos pocas veces peca de difuso, siendo la claridad condición constante en las leyes españolas, aquilata y concreta su propósito con una precisión pasmosa. Dice que el restablecimiento del Consejo de familia lo será *en nuestro derecho patrio*, con cuyas frases da á entender que lo que quiere es: que estudiados los antecedentes legales en España respecto á ese Consejo, que visto cómo estuvo ó estaba éste constituido y funcionando en cualquier región ó provincia española, ya pertenezca aquélla á las de régimen común, ya á las de régimen foral, pues tanto las unas como las otras se hallan comprendidas *en nuestro derecho patrio* con arreglo á esos antecedentes se restablezca el Consejo.

No quiere el legislador implantarnos una institución jurídica extranjera; desea, ambiciona y piensa, únicamente el perpetuar la tradición nacional, el restablecer, dándole vida de nuevo, lo que nuestro antiguo derecho reconoció y sancionó con sus preceptos.

Y tan cierta y fuera de duda supone el exponente esta afirmación, que en ella tiene que ratificarse ante las frases *y con la institución del protutor*, con las que termina la tan repetida base 7.^a Véase como aquí no se emplea el verbo restablecer, sino el verbo *instituir*; cómo el uno aplicado al Consejo no se hace extensivo al protutor, ni el que se refiere á éste se le amolda al otro. ¿Por qué esa diferencia? ¿Hemos de suponer que nuestro legislador no habla ni escribe con propiedad y que, ni por un momento siquiera, ha podido usar como sinónimos los verbos restablecer é instituir?

Desde luego no. Nuestro legislador no se equivoca, no puede equivocarse al manifestar su pensamiento; tiene que usar y usa la palabra más propia, más castiza, la sacramental indispensable para darlo á conocer. Por eso se necesita suponer, más todavía, hace falta creer y afirmar que con los vocablos restablecer é instituir, expresó cuanto quiso manifestar; demostrando que con respecto al Consejo de familia

se propuso dar nueva vida á los precedentes patrios, restaurar el antiguo Consejo familiar español, y que en cuanto al protutor, reconociendo que jamás ni nunca había existido en nuestra legislación y por tanto que del mismo en ella no se encontrarían antecedentes, quiso no que se restableciera en el organismo de la tutela, lo cual era de todo punto imposible, sino que se creara, que se implantara en España, aun tomando el miembro protutelar de los Códigos extranjeros que lo tienen aceptado.

Pero los redactores de los artículos del Código civil, que regulan al Consejo de familia ¿llenaron los antedichos requisitos, respondiendo así de modo armónico al repetido propósito del legislador? Veámoslo.

Lo primero que debieron hacer fué buscar los antecedentes patrios sobre la materia, y, convencidos de que existían, estudiarlos, mejorándolos si de tal reforma eran factibles para traducirlos luego en leyes, que pudieran tener real y efectiva aplicación dentro de la sociedad moderna.

Bueno que para el más perfecto conocimiento de la cuestión se desentrañara cuanto sobre lo mismo tuvieran legislado los pueblos cultos, y muy especialmente, por la analogía de sus raza, hábitos y costumbres con los nuestros, las naciones latinas. Pero de esto á tomar esos precedentes extraños como base necesaria para implantarlos en España, desentendiéndose de los propios, hay un mundo de distancia: es más, ese procedimiento lo prohíbe y rechaza el repetido propósito de nuestro legislador.

Y aún cuando mentados redactores, porque llaman en primer término para constituir el Consejo, sino existe nombramiento testamento, á los parientes más próximos del menor ó incapacitado, que pertenezcan á las dos líneas, paterna y materna, del que ha de quedar sujeto á la tutela, y luego, á falta de tales parientes, á los amigos de los padres, parece que respetan los citados precedentes patrios, esa apariencia es ficticia, no la hay en verdad, y así se comprende á poco que se medite sobre ello.

Todos esos precedentes nacionales, tanto los que dimanaban del Fuero Juzgo y de los Municipales, propios de las regiones sometidas al derecho común, como los que salen de los Usatges. Fueros y observancias de las sujetas al régimen foral, que más arriba se dejan mencionados, dan intervención y confieren la presidencia de los consejos familiares al Poder público, al Estado, quien la ejerce representado ya por la autoridad judicial, ya por el alcalde, ya, en otras regiones, según la costumbre, por el párroco.

Jamás ni nunca en España, y hasta fuera de ella, en ningún país más que en Toscana por su ley de 1838, dejó el Estado de intervenir en los Consejos de familia, pero con intervención directa, asídua, constante, cual corresponde al cumplimiento del deber que su mismo derecho natural le impone de proteger al menor y al incapacitado. Ni en nuestra nación ni fuera de ella, con la única excepción mencionada, dejó el Poder público de cooperar con los parientes y amigos del necesitado, al mejor desenvolvimiento del organismo tutelar. Esta institución jurídica, aunque de dercho privado, se ha expuesto por todos, siempre y en todas partes, tan importante, tan trascendental, que ningún Estado quiso desprenderse de ella en absoluto, ni dejarla confiada en su ejercicio al interés exclusivo de la familia.

¿Siguieron esta tendencia, por su misma generalidad justificada, los reguladores de nuestro vigente Consejo de familia? Desde luego que no. Aquellos, cual lo demuestra la sección 1.^a, título X, libro I del Código civil, no dan, fuera de las operaciones necesarias á la formación ó constitución del Consejo, ninguna intervención al Poder público en el organismo de la tutela: han roto en extremo tan esencial con todos nuestros antecedentes patrios: han llegado, no á *restablecer*, sino á *implantar* ó *instituir* un Consejo de contratura tan radical, como no se atrevieron á adoptarla ni aún en los países donde rige la forma republicana: han hecho á las familias de los menores á incapacitados árbitros de los destinos de estos, quitando al estado las facultades que á él sólo pertenecen para intervenir en esas relaciones privadas, y, por consecuencia lógica, han regulado esa institución de modo que no responde al propósito de nuestro legislador.

Y no se objete contra esta nuestra humilde opinión, que esa diferencia entre los antecedentes patrios y la actual organización de nuestro Consejo está suficientemente salvada, á virtud de la intervención que á los Jueces de primera instancia, como representantes del Poder para este caso, dan en la tutela los artículos 292 y 296 del Código civil, ya que por el exámen anual del Registro y la facultad de poder adoptar de oficio las determinaciones necesarias á la defensa de los intereses de las personas de los tutelados, que ordena y le confiere el primero, ya que por las atribuciones para subsanar los vicios de nulidad en la constitución del Consejo, que le otorga el segundo, se salva la dificultad y se concede representación bastante al Estado, dentro de organismo, para que aquel cumpla de modo satisfactorio su alto deber de protección y amparo, puesto que tal objeción, si hubiese alguien que la hiciera, carecería de la fuerza y vigor lógico que necesita todo

razonamiento para convencer, quedando, por tanto, sin gran trabajo destruída.

En primer término, nos encontramos con que el citado artículo 292 sólo ordena al juez que examine el registro de tutelas en cada año y que subsane en defensa del tutelado los defectos que note. Pero como en dicho registro, cual disponen los anteriores preceptos del capítulo XI, del propio título y libro más arriba nombrados, no se hace constar nada por donde se venga en conocimiento de la marcha que siga la tutela desde que se constituya hasta que termina, á excepción de saberse si se rinde ó no la cuenta anual, nos parece evidente que por ese simple examen ningún juez podrá comprender si el tutor, si el protutor, si el Consejo de familia, si los tres ó alguno de ellos cumple ó no con la alta misión que la ley les confiere y menos si las personas é intereses de los menores é incapacitados, están defendidos, guardados, protegidos por su organismo tutelar con el celo y cuidados asiduos y constantes, que la justicia exige y que el legislador se propuso.

Y en segundo lugar, debe observarse que la intervención realizable de oficio, la que concede el art. 296 á la autoridad judicial, se reduce á que por aquélla se subsanen los defectos ó vicios de nulidad de que adolezca la constitución del Consejo, á que se restablezca el imperio del derecho en la formación de ese el más importante miembro del organismo tutelar, cuando en el acto de tomar vida jurídica se hayan infringido las disposiciones de nuestras leyes positivas sobre la materia.

A esto, nada más que á esto, llega la intervención reservada, hoy por hoy, en España al Poder público en el asunto de verdadero interés social que nos ocupa, y que, como cualquiera puede fácilmente alcanzar, dista mucho de la directa y casi siempre decisiva que le concedía nuestra antigua legislación.

De todo lo expuesto resulta pues, concluyentemente demostrado, que, siendo el Consejo de familia, como afirma el Sr. Colmeiro en su Circular de 8 de Mayo de 1889, la base sobre que descansa la tutela, ni en ésta ni en aquel se le da participación directa ni indirecta á la representación en este punto del Estado, ó sea á la autoridad judicial, careciendo esta salvaguardia pública de toda ocasión ó motivo para mezclarse en el funcionamiento del organismo tutelar, y para conocer con la precisión necesaria y en la época oportuna los asuntos con tal institución relacionados, fuera del caso especialísimo, raro y singular á que se refiere el art. 302 del Código, en que al Fiscal municipal toca el presidir los Consejos.

Es visto, para terminar, que con el establecimiento del Consejo de familia, tal cual hoy se constituye y desenvuelve, se ha operado en nuestro derecho sobre la materia de tutelas un cambio radical, pasándose de un golpe, de pronto, sin preparación, de un extremo al opuesto. Antes todo lo hacía el Poder público por conducto de la autoridad judicial; hoy todo lo hace la familia, todo á ésta se le tiene confiado, sin cortapisa ni freno de ningún género.

III

El Consejo de familia, tal como está regulado, ¿responde á las necesidades de la práctica?

Hemos llegado á la tercera parte de este pobre trabajo.

Pero antes de entrar en materia, preciso se hace comenzar formulando y respondiéndose las dos siguientes preguntas: ¿por qué se pensó en dar una intervención directa y permanente á las familias de los menores é incapacitados y á los amigos de los padres de aquéllos en la tutela de los mismos? ¿reunen esas familias y amigos dentro de la sociedad española contemporánea las condiciones necesarias para desempeñar bien y fielmente la alta misión protectora que se les tiene encomendada? Reflexionemos.

La práctica uniforme y constante durante no corto lapso de tiempo había puesto de manifiesto, había hecho conocer al legislador las grandes deficiencias que en perjuicio de los tutelados ofrecía la exclusiva protección oficial, hasta el extremo que los asuntos de aquellos en la generalidad de los casos, se veían abandonados, ya á virtud de negligencia, ya por falta de condiciones ó ya por imposibilidad material de ocuparse de ello los que tenían el deber de hacerlo.

Y esto unido á la evolución del derecho, al progreso de los tiempos y á la convicción arraigada en los Estados de que era preciso devolver á las familias los derechos que se les tenían usurpados, llevó á los reguladores de nuestro vigente Consejo, dando un salto atrevidísimo y sin preparar la reforma con medidas transitorias, á llegar de un extremo á otro, proclamando la autonomía de la familia y confiriendo á ésta todas las facultades y prerrogativas en el organismo tutelar, para quitárselas de un golpe y en absoluto al Poder público.

Esta conducta de los autores de nuestro Código civil, porque demuestra un respeto, que no dudamos en calificar de exagerado, á la autonomía familiar, y porque supone un espíritu tan liberal y favorable á la espontaneidad individual, como no se haya abrigado hasta

ahora en ningún otro país, merece plácemes, es digna de alabanza y sirve de honra á los ilustres varones que la patrocinaron.

Pero como en toda reforma jurídica, máxime si es de tanta importancia, hace falta tener en cuenta no sólo la bondad del propósito, sino también las condiciones del pueblo para quien se legisla, puesto que faltando la precisa armonía entre la ley y las condiciones, aquella resultará incumplida, ó si se cumple lo será de modo que no satisfaga la necesidad sentida, es visto que, si á la familia en España, si al amor y cariño que debe predominar entre sus individuos, adornan en el día las circunstancias que en el terreno de la práctica son indispensables al buen desempeño de la autonomía tutelar que se le tiene reconocida y confiada, el Consejo habrá de llenar prácticamente los fines de defensa y protección para que ha sido establecido; pero si esas circunstancias faltan, el repetido Consejo no será el mejor cumplidor de la alta misión que nuestro Código le tiene atribuída.

Dentro de la presente sociedad española, sin más excepción que en Navarra, Alto Aragón y parte norte de Cataluña, están, por desgracia, sumamente quebrantadas las relaciones de familia, hasta el extremo de que aquellas no se extienden, por regla general, más allá de los individuos que viven bajo el mismo techo.

Hoy quizás debido á la manera agitada como por exigencias sociales tiene que vivir el hombre contemporáneo; á la facilidad de comunicaciones que, apretando los lazos de confraternidad humana y ampliando el medio ambiente del ser racional, puede ser causa del alejamiento de éste del círculo más estrecho en que la familia se desenvuelve; ya á la tendencia mercantilista é industrial de la época que, absorbiendo la atención y hasta las afecciones de la mayoría de los hombres, á estos les aparta de la pureza del cariño familiar; ó ya, en fin, á virtud de las múltiples necesidades que al presente tiene la propia subsistencia, formándose así ese espíritu egoísta é interesado predominante, por el cual en todo, en cuantos actos se ejecutan suele buscarse el lucro, la ganancia, cosas incompatibles con el libérrimo amor á la familia, es lo cierto que las relaciones entre esta se encuentran muy quebrantadas, que no llegan, tal como el legislador las supone, más allá del padre con los hijos y de estos con aquél—pues hasta los hermanos con lamentable frecuencia se ve que, al salir de la casa paterna, suelen mirarse casi como extraños—y que, por tanto, la sustitución del deber oficial por amor, el cariño y el desinterés de la familia, tan radicalmente llevada á cabo, no puede en el día producir los beneficiosos resultados que la ley busca y desea.

Y tan cierto resulta esto, que ya el célebre jurisconsulto Sr. García Goyena, comentando los preceptos del proyecto de Código civil de 1851 sobre el Consejo de familia, afirmaba: «que el ensayo de tal Consejo en España sería de resultados felices en las provincias de Fueros, cuya legislación ha creado y conserva más vivo el espíritu de familia, y en las otras más lento y tardío; pero que al fin se crearía en estas últimas ese mismo espíritu, porque las buenas leyes acaban siempre por crear buenas costumbres».

Más si esto decía, hablando de un proyecto de Código en el que no se proclama ni establece la autonomía de la familia en orden de la tutela, y de una sociedad que pasó hace más de medio siglo, en la que aún se conservaba con cierto vigor el estrecho lazo con que el cariño une á los individuos que proceden de un tronco común, ¿qué no diría tan notable comentarista al criticar las disposiciones vigentes y al encontrarse con la sociedad actual, dentro de la que tanta fuerza han perdido las relaciones familiares durante los últimos cincuenta años?

Además, los propios autores de nuestro vigente Código vienen á darnos la razón, puesto que al tratar de la sucesión intestada, en el artículo 955 de dicho cuerpo legal, varían la legislación anterior, consiguiendo que los derechos hereditarios no se extiendan más allá del sexto grado del parentesco. ¿Por qué esta limitación? ¿por qué no se amplían esos derechos hasta el décimo grado, según ordenaban nuestras antiguas leyes? Pues sencillamente por las razones expuestas: porque el legislador español, colocándose en este punto dentro de la triste realidad, haciéndose eco de las enseñanzas que la práctica proporciona, reconoce que las relaciones familiares en nuestro país están quebrantadas en su antigua fuerza, han perdido mucho de su vigor y circunscrito no poco el círculo de su extensión, hasta el extremo de que hoy por hoy los parientes de grados más remotos al sexto casi no se conceptúan como tales.

Por añadidura, aunque parece cierto, cual sostiene el comentarista antes nombrado, que á la corta ó á la larga las buenas leyes engendran buenas costumbres; para esto, sin embargo, hace falta en primer término, que esas leyes encuentren base sólida sobre qué apoyarse, que sean armónicas con el espíritu de la época, que no se pongan de frente á los hábitos sociales del pueblo para quien se promulgan, y, en segundo lugar, que la transformación no sea brusca, que no se haga sin la preparación previa necesaria, ni sin tomar los medios intermedios y transitorios, que vayan poco á poco predisponiendo y educando el ánimo de los que han de practicarlas y cumplirlas, puesto que de no

reunir cualquiera de esos requisitos y más aún al carecer de ambos, no suelen dar, no pueden dar felices resultados y si llegan á producirlos es sólo á fuerza de mucho tiempo y cuando ya los graves perjuicios originados pasaron á la categoría de irreparables.

Esto precisamente es lo que hasta ahora viene ocurriendo en la práctica con el Consejo de familia español, tal como se encuentra regulado.

*
* *

Y si esto decimos de las relaciones familiares y del celo y diligencia que á los vocales del Consejo puede engendrarles en beneficio del tutelado el cariño que en el día la práctica demuestra que predomina más allá del tercer grado entre personas procedentes del mismo tronco ¿qué diremos al tratar de las relaciones de amistad que sirven de base supletoria para la constitución del Consejo, tal como al efecto se encuentran reguladas en el Código?

Si esa amistad se hubiera entendido por nuestro legislador cual lo hizo al Digesto diciendo: *amicos appellare debemus non levi notitia conjunctos, sed quibus fuerint jura cum patre familias, honestis familiaritatis quæsitæ rationibus*; si al hablar de ella para que sirva de base secundaria en el organismo tutelar, hubiera añadido siquiera, «prefiriendo á los amigos *habituales, más íntimos, más antiguos y constantes* de los padres del menor ó incapacitado» ó cualquiera otra frase por el estilo; si hubiera cualificado esa amistad para asegurarse de que siendo verdadera produciría en beneficio del tutelado los buenos resultados que de ella se esperaban; si hubiera, en fin, limitado de algún modo el libre criterio del juez municipal en la apreciación de esa amistad, en evitación de abusos posibles y de posibles errores, que trascienden siempre en perjuicio del menor, sería aceptable su obra y ésta daría sazonados frutos en la práctica.

Pero como no se ha procedido de esta manera, como en materia tan delicada é importante no se ha obrado, en nuestro humilde juicio, con la cautela y previsión que los sagrados intereses á que se refiere demandan y exigen, no puede producir ni produce el Consejo de familia en su desenvolvimiento práctico los beneficios que del mismo debían obtenerse.

Y para corroborar esta afirmación, citaremos un caso que la experiencia nos proporciona, tocado, entre otros varios, por el autor de la presente Memoria.

Se trata de que un prestamista, usurero de los del día y viudo á la sazón, falleció sin otorgar testamento, dejando cinco hijos y un capital allá de 30.000 duros, pero sin tener parientes ni existir tampoco los que lo habían sido de su legítima esposa.

Inmediatamente se trató de constituir el organismo tutelar para esos menores echando mano en la formación del Consejo de familia de los amigos del padre y entre éstos escogió el juez municipal á los que tuvo por conveniente, los cuales á su vez, ya posesionados del cargo, nombraron tutor y protutor empezando á funcionar la institución.

Desde luego se observó que dentro de ésta se le había dado representación á abogados sin pleitos y á procuradores deseosos de aumentar su escasa clientela, y que casi todos los vocales del Consejo eran personas que, por haber andado en negocios de préstamo con el causante, por haberle pagado á éste réditos onerosísimos, aunque lo trataron mientras vivió amistosamente en la apariencia, tenían su corazón dañado, queriendo tan mal al prestamista y al capital de éste, que nadie dudaba de que no habían de hacer milagros en la defensa de esos intereses y de las personas de los tutelados. Y así desgraciadamente, ocurrió en efecto.

Al punto de empezar á funcionar la tutela comenzaron los pleitos contra los deudores del prestamista—que era quizás lo buscado por alguien—consumiendo los cuales pleitos solo en costas parte no despreciable del capital. Siguieron las particiones de herencia, en cuyas operaciones intervinieron varios contadores, produciéndose con ello un exorbitante aumento de gastos; continuaron el tutor, protutor y Consejo de familia, perdiendo día por día su fuerza moral para con los menores, á algunos de quienes se les consintió contraer matrimonios descabellados, y así paulatinamente en pocos años llevaron á los tutelados á la ruina, casi á la miseria.

¿Hubiera ocurrido otro tanto, si la amistad de que se trata estuviese regulada de distinto modo en el Código, si á los Jueces municipales se les diera, siguiendo los precedentes patrios, intervención directa en los Consejos de familia, y se les coartara en beneficio de los tutelados su libertad de acción para escoger, caso necesario, los amigos de los padres? Creemos que no.

Por eso, para evitar tales inconvenientes, como medida previsorá, demostrativa de un mayor y mejor conocimiento de la manera de ser de la sociedad contemporánea, las legislaciones extranjeras, de las que la nuestra se ha separado esencialmente, adoptan criterio distinto. La mayoría de ellas, no sólo dan facultades al Juez para poder hasta re-

chazar á los vocales testamentarios, sino que cualifican la amistad para cuando á ella deba recurrirse en la constitución del Consejo de familia dativo ó para completar el legítimo.

Así vemos que el Código civil francés en su artículo 409 ordena, que se nombren vocales dativos á las personas que hayan tenido relaciones *habituales de amistad* con los padres del menor, y que el italiano, entre otros, por sus artículos 253 y 261 dispone también lo mismo y cualifica la amistad, valiéndose de idéntico adjetivo.

Y como la experiencia viene demostrando que con el sistema implantado en nuestro país se dan casos tan perjudiciales y poco edificantes, cual el que más arriba se deja citado, lo que parece no sucede con el adoptado en el extranjero, es visto que, bajo el aspecto en que ahora examinamos esta cuestión, el Consejo de familia en España para que responda á los fines de su instituto y á las necesidades prácticas de su restablecimiento, tiene que ser regalado de modo distinto al actual.

*
* *

Pero si el espíritu de familia y las relaciones de amistad adolecen de los defectos indicados dentro de la sociedad contemporánea; si desgraciadamente para todos se puede confiar tan poco en ellos, ¿está, sin embargo, contrarrestado en España ese mal con la cultura de sus ciudadanos, de modo que la ilustración moral y científica de éstos supla aquellas deficiencias? Es decir: los sentimientos nobles y elevados que produce en el hombre la enseñanza del bien, de la caridad, del deber y del derecho, ¿están tan generalizados en nuestro país, que sean bastantes á neutralizar el quebrantamiento del cariño entre parientes y de afecciones entre amigos?

En España, por desdicha para nuestra época, no sólo escasea la instrucción científica, sino á su vez, lo que es más doloroso á nuestro tema: la moral, la que impulsa al individuo á socorrer al desvalido, á sacrificarse por éste, á favorecerlo sin interés, cumpliendo así el más alto deber que para con la humanidad tenemos, y que sería la principal palanca en que pudiera apoyarse la rectitud y diligencia en el ejercicio de las muchas, importantes y omnímodas facultades confiadas á los Consejos de familia.

En España, cual de todos es sabido, la gran mayoría de sus habitantes son analfabetos, carecen hasta de la cultura más rudimentaria, predominando por eso mismo la mala fe, el deseo de lucro y la avari-

cia, no deseándose por la generalidad más que la ganancia, sin reparar en los medios, para proporcionarse bienestar y riquezas, ó cuando menos una cómoda subsistencia.

Así existen tantos Consejos de familia en los que, porque sus vocales no saben leer ni escribir, para la redacción de las actas tienen que valerse de un Notario, y para cuantos acuerdos adoptan respecto á la persona y bienes del protegido de una persona culta, de un abogado ordinariamente, que pone su minuta, como es lógico y natural, que cobra sus honorarios y que se le pagan á costa del caudal del menor ó incapacitado, con lo que se origina un grave perjuicio al sujeto de la tutela, por hallarse ésta regulada cual lo está, amén de perder todo el organismo su propio carácter, pues en el caso propuesto ese abogado lo absorbe todo, lo dispone todo, viniendo á ser verdaderamente y de hecho en la práctica el tutor, el protutor y el Consejo de familia á la vez.

Además; la experiencia constante, desde que nuestro Código civil fué promulgado, nos demuestra, que los Consejos de familia, con muy rara y honrosas excepciones, ni se preocupan del sujeto á la tutela, ni ayudan al protutor en su misión fiscalizadora de los actos del tutor, ni exigen de éste que cumpla con el alto encargo, con los sagrados deberes que tiene confiados; es más, por regla general esos consejos no se reúnen siquiera, pues de ordinarios los acuerdos por sí y ante sí los toma en caso necesario el presidente, quien á su gusto redacta el acta, que después hace llevar de casa en casa de los vocales, para que estos hasta sin leerla, y no conociendo siquiera de lo que se trata—como el autor de esta Memoria lo ha visto en varias ocasiones—la firmen y autoricen. El Consejo de familia, pues, según funciona hoy prácticamente en España, en la mayoría de los casos, sólo sirve para llenar formalidades legales, que ceden en pró del tutor ó de los caprichos de éste, redundando con lamentable frecuencia en perjuicio del necesitado; sólo sirve para complicar el organismo tutelar, dejando en más grande abandono que el en que antes de su establecimiento se hallaban la persona y bienes de los sujetos á su guarda y defensa.

Y como por añadidura la ley no le exige que se reúnan sus vocales en época cierta y determinada, periódicamente, ni en su virtud les impone pena, ni puede imponérsela por faltar á ese requisito, el abuso se ha convertido en uso, los vocales no suelen congregarse para tomar acuerdos, privando á estos del mejor acierto que les daría la previa discusión de buena fé, y esos cargos, contra la necesidad sentida, verdadero y principal origen de la institución del Consejo, hasta por per-

sonas honradas y serias, en muchísimos casos, más se aceptan y desempeñan como honoríficos que como cargas de deber y humanidad, cuyas molestias han de soportarse en beneficio del tutelado.

IV

Conclusiones.

Después del estudio que dejamos hecho de la institución jurídica que nos ocupa, estudio que hemos procurado circunscribir á los puntos á que se extiende el tema del concurso á que la presente Memoria se dedica, preciso parece, al objeto de terminar este humilde trabajo con el orden metódico ofrecido en el ingreso, que le demos fin sentando, en conclusiones categóricas y concretas, las consecuencias ó contestaciones explícitas que de cuanto queda expuesto, se desprenden y deducen.

Estas consecuencias, según podrá comprender sin gran esfuerzo intelectual todo el que tenga la paciencia de leernos, se reducen á las dos siguientes:

A. El Consejo de familia, tal como se encuentra al presente regulado en España, no lo ha sido cual lo deseó nuestro legislador ni responde al propósito de aquel, y

B. El Consejo de familia, tal como hoy está regulado en nuestro país, no responde tampoco á las necesidades de la práctica.

*
* *

No quiere esto decir, sin embargo, que el autor de la presente Memoria sea enemigo del Consejo de familia; por el contrario, es partidario decidido de él. Cree y sostiene que el restablecimiento del mismo marca un gran adelanto en la historia de nuestro derecho pátrio: que es una institución que ya no puede desaparecer, llamada á prestar beneficios inmensos al Estado y á la sociedad española, y, por tanto, á la que todos en la medida de nuestros esfuerzos debemos ayudar y favorecer, para que por medio de ello se vaya poco á poco reconstituyendo y ensanchando ese espíritu de familia, tan quebrantado en los tiempos actuales, pero tan necesario é indispensable á la felicidad de los pueblos.

Lo que queremos decir, lo que sostenemos y afirmamos, es que precisa hacer desaparecer los dos errores ú omisiones en que han in-

currido los redactores de nuestro vigente Código civil, cuales son: no dar intervención directa en los Consejos de familia al Estado, por conducto de los jueces municipales, y no cualificar la amistad que en ciertos casos ha de tenerse presente como medio supletorio, para la constitución de esos miembros del organismo tutelar.

Lo que queremos manifestar, reproduciendo conceptos ya emitidos por el señor Fiscal del Tribunal Supremo, en su Memoria de 15 de Septiembre de 1894, aplicables también ahora, es: que el Consejo de familia reclama preferente atención de los poderes públicos, si nuestra sociedad, en donde tan relajados se hallan los vínculos del parentesco y tan circunscritos los que conserva, no ha de ver malogradas las risueñas esperanzas que determinaron su establecimiento ó restauración.

Creemos que nuestros legisladores no se petrificarán en lo hecho; suponemos que, ante las lecciones de la experiencia, al ejecutar la primera reforma del Código, según ordena la 3.^a disposición entre las adicionales del mismo, purificarán el Consejo de familia entre otros, de los defectos señalados y lo regularán de modo distinto al actual, para que satisfaga las necesidades de la práctica y de él obtenga la sociedad todos los buenos resultados que tiene derecho á exigirle.

M. MESA CHAIA.

Juez de 1.^a instancia.

HORAS DE ESTIO

La tarde es brillante.
El sol, puro fuego
que reseca y abrasa la tierra.
Se esparce en el viento
un vaho que ahoga.
Los pájaros huyen del huerto.
Sestean el rebaño
en las lomas del cerro.

Aturden y ciegan
del sol los destellos...
Hermosa, en mis brazos amantes
apoya tu cuerpo:
de obscuro manzano
frescura en la sombra busquemos;
la siesta nos brinda
sus horas de lánguido ensueño.

Aquí... Todo es sombra...
El campo cubierto
de yerba menuda, te ofrece
magnífico lecho.
Descansa... El bochorno
fatiga... Un sopor soñoliento
tus ojos entorna...
Bien mío, descansa. Yo velo...

.....
Ya duerme... ¡Qué hermosa
dormida la encuentro!...
¡Qué hermosa!... Sus ojos azules
un poco entreabiertos,

velados y tristes,
parece que tienen reflejos
del caer de una tarde
de otoño, de ambiente sereno.

—
Un rayo que esquiva
el ramaje espeso,
proyecta en su pálida frente,
con tonos de fuego,
un círculo de oro
que nimba el lugar de mis besos...
¡Mis besos que aún vibran
al brillo que viene á encenderlos!

—
Ya duerme... Tranquilo
respira su pecho.
Su frente denuncia la calma
de su pensamiento.
¡Qué hermosa!... Rodean
mis brazos su cuerpo,
¡y creo que tengo en mis brazos
un trozo del cielo!

—
La miro con todas
mis ansias y anhelos;
y en ella, que me ama, que es mía,
mi dicha contemplo...
¡Ya siento más grande
la vida!... ¡Ya el mundo es más bello!...
Ya nada ambiciono;
¡de tanta hermosura soy dueño!

Ya nada ambiciono.
 ¡Ya todos mis sueños
 de gloria, placer y grandezas
 los palpo y los siento!
 De tiempos pasados
 no salta en mi mente el recuerdo;
 no fueron mejores;
 ¡sus horas sin ella corrieron!...

Descansa, bien mío,
 que mientras gocemos
 de amor las sublimes venturas
 bajo el mismo techo;
 mientras nuestras almas
 unidas palpiten á un tiempo;
 y fijos los ojos
 se cuenten sus dulces secretos;

y juntos los labios
 modulen un beso;
 y en tu pelo rubio y rizado
 se enreden mis dedos,
 y el alba nos halle dormidos
 en el mismo lecho...
 ¡la vida es hermosa!...
 ¡la tierra trasunto del cielo!...

.....

Ya cae la tarde.
 El sol ya no es fuego;
 no ciegan sus rayos. Se esparce
 frescura en el viento.
 Ya hay bulla de pájaros
 en todas las copas del huerto.
 Ya suena el rebaño
 la esquila en las lomas del cerro.

Empiezan las horas
 en que todo es bello.
 Los montes lejanos se azulan;
 en vegas y oteros
 las plantas desplegan
 sus hojas, las flores sus pétalos.
 Alegran los aires
 bandadas de negros vencejos.

.....
 No sé lo que buscan

tus ojos, ya abiertos,
 mirando á la altura tan tristes,
 tan fijos y quietos...
 ¿Deliras?... ¡Los ojos
 que miran tan fijos al cielo,
 delatan que en dulces
 quimeras, está el pensamiento!...

Te turban y encantan
 los vagos misterios
 que flotan y ruedan y giran
 en alas del viento;
 tu espíritu crea
 placeres que tienen su centro,
 al á en el vacío;
 ¡muy alto; del mundo muy lejos!

Y una ansia profunda
 se agita en tu pecho:
 ¡Quisieras hacer, vida mía,
 reales tus sueños;
 probar sus venturas;
 sentir su suavísimo vértigo!...
 ¡Maldita la tarde,
 que te hace soñar con misterios!

De tu fantasía
 sujeta los vuelos.
 No turbes, soñando, el reposo
 del entendimiento.
 Despierta, bien mío,
 despierta, que al fin de los sueños
 ¡qué rudo contraste
 se nota entre el alma y el cuerpo!...

El cuerpo es muy chico,
 y el mundo es inmenso.
 El alma, bien mío, es muy grande,
 y el mundo pequeño.
 El cuerpo en sus goces
 no llena del alma el deseo;
 y el alma adivina
 placeres que no alcanza el cuerpo.

Y el cuerpo y el alma
 van juntos viviendo;
 la una mirando hacia arriba
 y el otro hacia el suelo.

Del último encierra
los goces un círculo estrecho...
¡Feliz quien sujete
del alma á ese círculo el vuelo?

—
¡Despierta!... ¡Risueña
y alegre te quiero!
¡No sueñes, que siento amargores
de penas y celos,
pensando que buscas
amor que no es mío, en tus sueños!
¡Despierta, y á gritos
exclama que yo soy tu dueño!

—
¡Que es mía la gracia
de todo tu cuerpo;
que bebes tu amor en mis ojos,
tu vida en mi aliento!...
¡Ah, dímelo á gritos
que salgan del fondo del pecho;
con frases que maten
mis dudas cargadas de celos!..

—
¡Yo te amo!... Y si el mundo
de tus devaneos
es centro de amores que encantan,
y goces supremos;
si hay astros que brillan
con luz que seduce, en su seno;
y claros celajes,
y aroma en los pliegues del viento:

—
¡contempla mis ojos,
que mi alma está en ellos,

y ve como tiene mi alma
celajes serenos;
amores y esencias;
brillantes y puros luceros
que alumbran la tuya
con sus misteriosos reflejos!

—
¡No busques más mundos!
¡No mires al cielo!...
que si une el amor nuestras almas
y laten á un tiempo,
¡la vida es hermosa!
¡el mundo inspirado concierto
que añade sus cantos
al dulce rumor de los besos!...

.....
—
Avanzan las sombras.
Ya va oscureciendo.
Los pájaros giran en torno
del ramaje espeso.
Rayando el espacio,
revuelan los negros murciélagos.
Anuncian la noche
las tristes campanas del templo.

—
Las sombras se acercan
con su manto negro.
Hermosa, en mis brazos amantes
apoya tu cuerpo...
Ya es noche... Hay relente...
¿No ves dibujarse á lo lejos
con líneas azules
la dulce silueta del lecho?...

EMILIO F.-CORUGEDO
(Félix de Monterrey.)

LA MULATA

(DE ALMEIDA DE EÇA)



EL Africa portuguesa, á pesar de ser hoy asunto favorito de conversaciones y conferencias, es aun poco conocida en nuestro país. Y si algo se va sabiendo de su naturaleza física y utilitaria, ignórase todo lo referente á su vida moral, á la manera como piensan y sienten los individuos que habitan en aquellos climas. Para muchos el Africa es siempre la tierra de los negros y de los degradados, y quedarían sorprendidos si oyesen decir que allí también se ama, también el corazón palpita cuando lo hiere una centella de divina emanación, que también en el Africa hay poetas, aunque de rimas poco limadas, tal vez tan inspirados, cuando no más, que los de nuestros salones y cafés.

Verdad es que las manifestaciones de los sentimientos en nuestras colonias tienen casi siempre una tendencia demasiado *realista*, en el mal sentido de esta palabra, y por eso son raros los heroismos de la pasión ó las lágrimas causadas por un sentimiento immaculado. Con todo, en medio del prosaismo habitual de las relaciones de la sociedad africana, aparece alguna que otra flor de poesía, tanto más de admirar cuanto más rara

Vamos, pues, á narrar uno de esos casos de amor, que tuvo por teatro una colonia portuguesa.

*
* *

En la mañana del día 8 de Diciembre de 187... gran número de lanchas, barcas y barquillas, de todos tamaños y aparejos, se dirigían desde la isla de Mozambique á la población frontera de Mossuril, donde se celebraba la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción.

Un capitán general de Mozambique edificó en el siglo xvii la residencia de campo denominada *Palacio de Mossuril*, que legó á sus sucesores en el gobierno de la provincia, con la condición de que celebraran todos los años la fiesta de la Patrona del Reino. Por eso toda la gente de la ciudad que podía salir de casa, se trasladaba aquel día al continente, atravesando la hermosa bahía que forma el puerto de Mozambique, desembarcando frente al palacio. Negros habitantes de Sancul, moros de Cabaceira, soldados y vendedores de la ciudad, se desparaban en grupos pintorescos por los palmares del contorno y aturdían los aires con sus gritos y cánticos, más alegres que armoniosos.

A las nueve se avistó el *Thetis*, vaporcillo de guerra que conducía al Gobernador y á su Estado mayor, así como á las familias más granadas de la ciudad y la música del batallón. El vapor fondeó un poco distante á causa de la bajamar, y comenzó el desembarco de la comitiva en medio de variadas peripecias de pies mojados y resbalones en el fango, que causaban gran alegría á los espectadores de la playa.

Poco después principió la fiesta.

No describiremos la capilla ni el altar, donde refulgían velas encendidas y adornos de plata, algunos de gran valor; restos de tesoros mayores que se gastaron al pasar por las sucesivas administraciones; pero oigamos las conversaciones de alguos convidados.

—¡Uf, qué calor!—decía un alférez recién llegado de la metrópoli, dirigiéndose á un guarda marina que estaba cercano.

—Está poco acostumbrado, Sr. Costa,—respondió el guarda, que vestido de blanco parecía poco incomodado por la elevada temperatura.—Hoy hasta está un día fresco. Verdad es que, solo así, me acomodo á oír una misa de *tres en ringla*. Pero vale la pena, solo por oír á aquellos tres becerotes estropear el latín. ¡Y luego el sermón, por añadidura!

—Pues sí, yo encuentro esto aburridísimo. Y no se ve una mujer para un remedio.

—Eso consiste... en que no ha visto todavía á Arminda Plaza. ¡Mire!... qué casualidad; por allí viene.

—¿Una mulata?... Ya me han hablado de ella; mas yo no puedo dejar de afirmar, que cuantos la elogian están tontos.

—No afirme tal. El tonto será quien no confiese que Arminda es la más perfecta criatura que el sol cobija.

—El sol de los negros, tal vez.

—No hable así, que pudiera ser castigado. Usted viene ahora de ortugal con ciertas ideas y prejuicios, y por eso ni aun admite que se

alabe á una mulata. Pero deje que transcurran tres meses, y entonces me dirá si ha mudado de opinión ¡Qué tres meses!... luego, á la noche, cuando vea danzar á Arminda, veremos qué opina. ¿No es verdad doctor, que Arminda Plaza es lo mejor que de mujeres hay en Mozambique?

El individuo á quien el guarda-marina se dirigía por primera vez, era un anciano, trigueño, de escasos cabellos blancos, que vestía el uniforme de físico mayor de la provincia. Había estado escuchando hasta entonces silencioso y con desagrado la plática de los jóvenes, y contestó:

—¡Vaya, vaya!... Tienen ustedes una conversación bonita, sin duda. Pero estén tranquilos, que no se hizo la miel para la boca...

—Gracias, doctor, gracias. Está Ud. hoy muy amable... ¡Ya se yó lo que son celos!

—¿Celos, yo?... Mire estas barbillas blancas, y dígame si esto es broma de viejo. Pero, en serio; mi amigo ignora quien es Arminda. Yo que la conozco desde pequeña y que puedo decir lo que vale aquel corazón de angel...

—Oiga, oiga, Sr. Costa,—interrumpió el guarda-marina,—oiga a doctor que peinando cabellos blancos llama angel á Arminda. ¿Qué haremos entonces nosotros?... El único defecto que la chica tiene, si es defecto, es conocer lo mucho que vale, y por ello se muestra siempre esquiva. Mas no importa, hoy me arresto... si el doctor me lo permite.

Iba este á responder nuevamente molestado, cuando comenzó el sermón y era preciso guardar silencio. El predicador, negro como los celebrantes, repitió una nueva edición del sermón, que era el mismo de todos los años.

Los militares, cuya conversación, poco edificante, continuaba en secreto con risotadas comprimidas, tuvieron á bien retirarse, dejando al pobre orador acabar en paz su discurso.

*
* *

Era de noche y había comenzado el baile con que era costumbre terminar los fiestas de Mossuril.

El vestuario de los convidados era parco en ornamentación. Las señoras de mayor tono, llevaban ligeros vestidos de paseo, y sólo alguna matrona que no había estado nunca en Europa, provocaba la curiosidad mordaz de los forasteros con trajes que pasaron de moda

hacía veinte años. Veíanse oficiales del ejército ceñidos por sus uniformes abrochados hasta el cuello, oficiales de marina vestidos de blanco, empleados superiores con casacas bordadas, algunos negociantes con sencillos gabanes, y tres ó cuatro moros con sus chalecos y amplios calzones bordados de oro y torzal.

En los colores se contemplaba idéntica variedad. Allí resaltaban desde la palidez doliente del europeo atosigado por las fiebres, hasta el color rubicundo del negociante que las había combatido con centenares de botellas de cognac; desde el color mate del mulato de segunda ó tercera generación de Sena ó Tete, hasta el negro retinto de un capitán mayor de Sofala.

*
* *

Terminó el rigodón de honor. Las señoras se abanicaban furiosamente y apuraban con fruición horchatas y otros refrescos, y los hombres daban en la sala donde estaba preparado el *buffet*, el primer asalto á las botellas de *champagne*, de un champagne especial y único, que solo se bebe en África y nunca pasó por los puertos franceses.

De espaldas á una ventana están nuestros conocidos, el guardamarina Barbosa y el alférez Costa, acompañados de otro joven, que por el traje parece empleado de la Aduana.

—Pues... el plan queda combinado—dijo este último—mas ¿quién es el que principia?

—Yo, ya que fuí el autor de la idea. Veremos la suerte que tengo. Después puede seguirme Osorio,—respondió el guardamarina.

—¿Entonces me dejan el último?—preguntó el alférez. Quiera Dios que sea yo el afortunado.

En esto la música insinuó un vals y los tres pasaron al salón en que se bailaba.

Barbosa buscó con los ojos á la interesante mulata, de quien tanto había hablado durante el día, con objeto de tomarla por pareja.

Arminda estaba entonces conversando con los dos hijos del cónsul inglés, no perdiendo nada en el contraste. Era una joven de mediana estatura y de diez y seis años, pero con la opulencia de una naturaleza completamente desarrollada bajo la influencia del sol tropical. Su cabello era negro azabache, ligeramente ensortijado y peinado con sencillez. Los ojos castaños oscuros sombreados por largas pestañas, tenían las centilaciones de dos diamantes. El vestido blanco, sin más adornos que una larga cinta de seda azul con bordados de la India, que

contorneaba la cintura más graciosa y delicada de cuantas había en el salón. Sus manos y sus pies no tenían rivales, ni allí ni en muchas reuniones de Europa.

¿Y el color? ¿y el color?

El color... era mulata. ¿Y qué?... Tenía ese color de los mestizos, mezcla de blanco y negro que la pintura jamás pudo reproducir; color que á pesar de su obscuridad dejaba traslucir las finísimas venas azuladas, bajo un cutis tan delicado y sedoso, como la flor del algodnero.

Era, pues, verdaderamente hermosa aquella que el guarda-marina buscaba con la mirada.

—¿Hermosa una mulata?—preguntará con tono burlón la lectora que tuvo la dicha de nacer en este jardín de Europa.—Pues sí, señora. Sin atreverme á comparaciones, que son siempre odiosas, me aventuro á afirmar que una mulata puede ser casi tan hermosa como usted.

Al detenerse ante Arminda, el guarda-marina dudó por un instante y casi tuvo remordimientos de poner en práctica la desgraciada idea de que hacía poco se gloriaba. Mas aquella vacilación pasó. La esperanza de divertirse á costa de la simpática africana, le decidió y le pidió el vals que iba á bailarse.

Levantóse Arminda de su sitial y á poco voltigeaba por el salón al compás de un vals de Metra, ejecutado por la charanga del batallón.

Alfredo Barbosa era un gallardo mozo, alto, pálido, que valsaba á la perfección, tan bien como la misma Arminda, con la que formaba un grupo interesante.

*
* *

En la primera ocasión en que pararon, el guarda-marina empezó á poner en práctica su plan. Fingiéndose receloso en hablar y acompañando sus palabras con gestos apasionados, dijo á la mulata:

—Arminda, voy á manifestarle una cosa que no la debe sorprender, y que por lo mismo le pido encarecidamente que me crea... Estoy en Mozambique hace más de un año; conózcola desde que aquí llegué, y así que la ví la primera vez... sentí nacer en mí una simpatía que de día en día va en aumento. Yo, que en Europa había jugado con el amor, no sospeché jamás que pudiese venir á perder el corazón en África... ¿Lo duda?... Pues hace mal. Usted es una criatura excepcional, que se impone tanto por su belleza como por su brillante educación... Como no tuve nunca una ocasión tan propicia como ahora, jamás le hablé como le estoy hablando. Dudé mucho en hacerlo, pero

hoy, al verla tan seductora y sentirme tan fascinado por su hermosura, no he podido hacer callar al corazón y por eso... he de confesarle que la amo...

—¡Oh! Por quien es, Sr. Barbosa, no me confunda más,—le interrumpió la africana, que había escuchado las palabras de Alfredo, como muchas veces, durmiendo, se oye una música celestial, aun teniendo la convicción de que es un sueño.

—¡Arminda!

—¿Para qué pierde el tiempo en un galanteo dislocado, que no puede justificar? —continuó ella, con aquel tono de voz lánguido y seductor de las criollas.—Es trabajo inútil... y cruel. Pues intenta convencerme de que usted que, frecuentaba la mejor sociedad de Lisboa, nunca encontró una señorita que mereciese sus galanteos, y que solo halla digna de ellos á una pobre... africana, que jamás salió de su tierra.

Mientras la mulata hablaba, Costa y Osorio, que habían entrado en el salón, procuraron colocarse detrás de ella, de suerte que pudieran oír sus palabras. El guarda-marina les hizo un guiño de inteligencia y apresuróse á responder á Arminda:

—Le rogué y vuelvo á rogarle que me crea. Usted tiene un juicio harto lisonjero de las damas de la metrópoli. Pero ¿cree efectivamente que allí se hallan muchas que reúnan tanta elegancia, tanta belleza, tanto donaire, inteligencia tan elevada y cultivada como la simpár Arminda?

Era la segunda vez que Barbosa aludía á la buena educación de la mulata, y la pobre chica no podía menos de aspirar, aun á despecho suyo, aquel incienso que no estaba mal ofrendado, porque ella, en efecto, había sido educada excepcionalmente. Su padre, negociante afortunado, de un gran capital, hizo ir á su casa una institutriz inglesa para que educase á su hija única, la cual adquirió conocimientos tan variados y útiles, como la más bien educada señorita, ilustración que al presente constituía su única dote, porque el padre se arruinó en empresas arriesgadas, y al presente solo vivían de un empleo subalterno de la administración de la provincia.

Y como Arminda tenía, cual toda mulata, aspiraciones á *snbir*, quería dar oídos á las palabras halagüeñas del guarda-marina, si bien, por otro lado, su buen sentido y singular modestia, decíanle que aquellas palabras eran pura galantería, mentiras admitidas por la sociedad y luchaba entre los dos escollos. Con todo respondió:

—No sé lo que valen las señoras de Portugal; solo sé que no me

es dado creer que sus palabras sean otra cosa que un puro galanteo. No puedo... no debo...

—Arminda, se lo juro.

—No jure... ¿Quiere bailar?

Barbosa no esperaba una resistencia tan grande, y se propuso vencerla.

Dieron algunas vueltas. Cuando de nuevo pararon, el marino volvió á la carga. Estuvo insinuante, llamó en su auxilio todos los recuerdos de dramas y romances que disparó contra su interlocutora en forma tal, que la infeliz, dejando poco á poco de oír la voz del buen sentido, abrió sus oídos á la envenenada del amor, que por primera vez le estremecía el corazón, debilitando cada vez más su resistencia.

Poco antes de terminar el vals, Alfredo quemó el último cartucho.

—¿Qué decide de mi suerte, bella Arminda? ¿Quiere que yo sea dichoso ó desgraciado?

Arminda estaba verdaderamente subyugada. Ya hacía tiempo que se había fijado en el guarda-marina, que era el europeo más elegante que habitaba en Mozambique. Las palabras que él le dirigía, daban alas á sus devaneos, y la exaltada imaginación daba formas de realidad á las quimeras que esbozó en su espíritu fogoso de africana. Así que embriagada por el perfume del primer amor, único que es puro, único que decide de una existencia, respondió:

—Será lo que merezca, Sr. Barbosa... No se si debo creerlo... tengo miedo... Veremos.

Y se separaron.

*
* *

—¡Magnífico!—exclamó el guarda-marina, dirigiéndose á sus dos amigos que ya lo aguardaban en el comedor.—Está vencida. Ahora te toca á tí, querido Osorio. No te olvides de los puntos principales para lograr el éxito; las mujeres de Portugal, no valen,—quedaste perdido desde que la viste—te es imposible callar por más tiempo,—es incomparable su hermosura,—y no tiene igual su educación... este remate de *Miserere*, sobre todo.

Mas ¿qué odiosa trama era esta que los tres calaveras tenían concertada?

El compromiso de hacer los tres aquella noche su declaración á la pobre Arminda, empleando las mismas ideas, y á ser posible, las mismas palabras. Querían así disfrutar de ella y divertirse cuanto pudieran.

Anunciáronse unos lanceros. Osorio de Freitas invitó á la africana y comenzó la segunda parte de la broma.

La hija del sol se creyó al pronto cautiva de una ilusión. Le parecía estar oyendo al guarda-marina; los mismos gestos, las mismas frases. Poco á poco fué surgiendo en su alma la sospecha... y concluyó por no responder á los requerimientos de su pareja.

Osorio, á quien iba ya faltando la inspiración, insistía repitiendo los mismos conceptos, las mismas palabras, y la joven sin saber qué pensar, estaba afectada, trémula, equivocaba las figuras, y... comenzó á defenderse.

El guarda-marina, que era el *vis á vis* de Osorio, cambiaba con éste señales de triunfo.

Al final, en un intervalo, Arminda, bastante molestada, dijo:

—Le agradezco, Sr. Osorio, el deseo de honrarme con su distinción; pero le suplico encarecidamente que no continúe. Míreme bien el rostro; ¿no repara en mi color?

—¿Y eso qué importa? Es hermosa y yo la amo...

—Basta, señor. Si en algo me estima, ni una palabra más.

.....

—Está loca,—decía poco después Osorio á sus camaradas, contándoles lo ocurrido.—Páreceme, amigo Costa, que lo mejor es no aventurarse.

—¿Cómo no? Allá voy yo: trato es trato.

El alférez Costa era de los tres el menos aventajado en figura y en modales.

Cuando en la siguiente mazurka trató de recordar las palabras textuales que habían de formar la tercera edición de la declaración de amor, embarullóse de tal forma, que se le olvidaron los puntos principales de ella; mas con su atrevimiento de militarote, rompió diciendo á la joven con inoportuna mímica:

—Señorita... usted es muy inteligente, muy lista... muy bien educada... y yo la amo, la amo... la amo.

Y cuando así decía, las miradas de sus ojos se dirigían hacia donde estaban sus compañeros.

Osorio, que no bailaba en aquella ocasión, contaba á algunos jóvenes la conjura.

La gentil mulata estaba disgustada, y persuadida del juego de que la estaban haciendo víctima, tomó su resolución y dijo al alférez.

—Me siento indispuesta, Sr. Costa... y necesito sentarme.

Poco después salió del salón y buscó á su padre, que estaba jugando en un gabinete próximo, partiendo ambos para su casa.

*
* *

Arminda Plaza no volvió á ser vista fuera de su domicilio, en Mozambique. En vano los tres amigos, deseosos de continuar la partida, buscáronla en todos los sitios que ella acostumbraba á visitar. Ni los domingos en misa, ni los jueves, días de música, en el paseo frente al Palacio, ni en las reuniones particulares, ni en las tiendas, ni en ninguna parte hallaban á la que habían escogido para víctima.

Escribiéronle muchas cartas iguales, que, como era de esperar, no tuvieron la más mínima respuesta.

Estaban los tres contentísimos por el *buen efecto* que había alcanzado su invención, cuando un día supieron que el Gobernador había tenido una petición del padre de la mulata, para que lo trasladase á un empleo que estaba vacante en Tete, cuya noticia les contrarió. El Gobernador, que en un principio se mostró poco dispuesto á acceder al traslado, cedió al fin, á fuerza de instancias; susurrándose en la colonia, que había sido Arminda la que había influido con el padre para que pidiese la vuelta á su país natal.

Pocos días después llegó el paquete que hacía el servicio entre Tete y Mozambique, el que debía partir de madrugada, llevando al empleado al punto de su destino.

El guarda-marina protestó de que, al menos en la ocasión de la partida, había de volver á ver á su víctima; mas no dijo nada á sus compañeros. Fué y se apostó en el puente por el que debía hacerse el embarque en el vapor.

El puente de Mozambique es el punto de reunión, por la noche, cuando el calor sofocante de las casas, obliga á sus moradores á echarse á la calle. Cada uno de sus bancos, tiene por decirlo así, abonados fijos, que invariablemente se encuentran allí.

Alfredo Barbosa fué á sentarse en el último banco, en la extremidad del puente, y desde él revistaba á la gente que embarcaba; y vió pasar á varias personas para el paquete, pero Arminda no venía.

Poco á poco fuéronse deshaciendo los grupos de curiosos, y el guarda-marina quedó solo é impaciente. Quería también marcharse, mas una fuerza irresistible lo obligaba á esperar aún.

Había calma completa. El silencio de la noche solo era interrumpido

pido por el ruido que hacía el izado de los fardos que se transportaban al vapor y los gritos de *alerta* de los centinelas.

La impaciencia del guarda-marina se redobló. Comenzó á sentir primero un deseo vago, después una necesidad imperiosa de pedir perdón á Arminda, de rogarle que no lo odiase, de decirle en serio lo que en broma le había dicho en el baile de Mossuril. ¡Rióse de sí mismo!

Recostóse de bruces sobre la arcada del puente, y sólo vió su lancha. Era casi seguro que ella no vendría. ¿Habría embarcado en otro sitio?...

Barbosa retrocedió hasta el jardín, y encontró al centinela del Palacio adormilado y dióle una fuerte palmada en la espalda.

Cerca ya de media noche, percibió un grupo de cuatro personas que se dirigían al puente. Eran Arminda, su padre, el médico mayor y una criada negra. Alfredo se escondió tras el tronco de un árbol para dejarlos pasar y después seguirlos á distancia. Y creyó escuchar un sollozo de Arminda.

El doctor, que se había adelantado, volvió á decirles que ya no estaba allí la lancha que los había de trasladar al paquete, y la joven se apesadumbró mucho por la demora que aquella falta le ocasionaría en su tema de no querer que nadie la viese.

Esta contrariedad los afligió y los detuvo.

Entonces el guarda-marina, fingiendo caminar apresurado, se aproximó á saludarlos. Arminda recató el rostro en la mantilla de encaje y no contestó al saludo. Barbosa fingiendo aún informarse de lo sucedido, ofreció su lancha; mas Arminda dijo con energía:

—No, no padre mío.

Pero la situación era apremiante y no había disculpa razonable para rehusarla.

*
* *
*

En el trayecto desde el puente al paquete, el guarda-marina se sentía dominado por una emoción, mezcla de amor y remordimiento. Quería hablar y no sabía qué decir. ¿Disculparíase? Pero ¿quién lo acusaba?...

Por fin, acordóse de hablar en inglés á la mulata.

Pero ésta, que hasta entonces había tenido los ojos fijos en las luces de la ciudad, cortóle la palabra.

—¡Oh! pero qué fin se propone el Sr. Barbosa con darme en estas

circunstancias una lección de lenguas?... Quien vuelve á sus bosques nativos no necesita idiomas... además de que mi padre no entiende el inglés.

Alfredo calló, corrido como una mona.

Llegaron al vapor y subieron todos á él. Aprovechando un momento en que el padre de Arminda conversaba con el capitán, Barbosa se acercó á la joven y la dijo temblando:

—Arminda, yo quería pedirle que no partiese incomodada conmigo... que me perdonase... Pues ahora conozco el mal que he hecho á usted... y á mí mismo.

—Es tardío su arrepentimiento, Sr. Barbosa. Casi me duele no poder sentir odio... porque usted me ha hecho sufrir mucho... ¡mucho!... Huyó al bosque, porque soy una mulata... Pero, viva descansado... yo le perdono.

Y encerróse en el camarote.

El guarda-marina quedó unos instantes como petrificado ante aquella puerta que el remordimiento le representaba como la tapa de un túmulo.

Al dar media vuelta, se encontró con el médico que lo miraba con expresión de censura.

—¿Está satisfecho de su obra, amigo Barbosa?... ¡Puede gloriarse de haber matado un corazón!

—Es verdad, doctor; no merezco perdón. Mas ¿quién me diría que había de encontrar en África sensibilidad tan exquisita?

Por la traducción,

ANTONIO G. DE SANDOVAL

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Extremadura Literaria, *Revista mensual*, año I, núm. 1.—Cáceres 15 de Octubre de 1900.—Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros, Felipe Checa, 48.—41 pág. en 8.º prolongado.

El primer número de esta nueva Revista regional-literaria, á cuyo saludo correspondemos fraternalmente, contiene una novela corta titulada *La Duda*, del conocido poeta arroyano J. Luis Cordero (*H. de X.*), en la cual antójasenos hay mucho de autobiografía, y de observación del natural, que es en nuestra humilde opinión de lo mejor que en la narración se contiene, especialmente el capítulo *El baile del Pandero*, que resulta un acertado y típico cuadro de la vida local, con verdadero ambiente.

Algo altisonante nos parece en general el estilo, y crea sinceramente el autor, que mucho ganaría su excelente labor, si tuviera presente el consejo que *Maese Pedro el del retablo*, daba á su ayudante cuando relataba las aventuras de Melisendra.

Es parecer leal de quien le aprecia.

B.

Gramática de la lengua Griega, *compuesta por los profesores del COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE VERUELA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.*—Madrid, 1910. Administración de *Razón y Fe*. Un hermoso tomo en 4.º con xv y 394 páginas, 6 pesetas en rústica y 7,50 en pasta.

Después de someterla á ocho años de experiencia, en un Colegio donde se estudia el griego con ardor y éxito pocas veces superado, se han resuelto los Padres profesores de Veruela á dar al público su *Gramática griega*, adornándola con todos los primores tipográficos que se pueden desear y hallar en los libros mejor presentados en el extranjero.

La impresión clara, los tipos griegos grandes y elegantes, la increíble abundancia de paradigmas, índices y ejemplos (en los cuales vence á todas las gramáticas elementales que conocemos), contribuyen poderosamente á hacer este libro en sumo grado práctico, como lo han pretendido sus autores.

Según debe hacerse en los libros elementales, si, por una parte, nada se ha puesto que no esté conforme con los últimos adelantos de la Lingüística general y clásica, por otra se ha evitado el escollo en que muchos tropiezan ahora, de querer dar razón de todo á los principiantes, confundiéndolos y aburriéndolos con la multitud de reglas

y excepciones, ó con teorías sobre su alcance, antes de introducirlos en lo más esencial y primero, que es el conocimiento de la lengua que estudian.

La obra de los profesores verulenses tiene, por esta causa, en lo exterior, el aspecto de una gramática á la antigua; sin que por eso deje de ser modernísima en lo acendrado de la doctrina filológica y metódica. Con buen acuerdo se ha separado del método, por muchos ahora seguido en el estudio de la sentaxis de los casos, no aglomerando en sendos capítulos todas las construcciones en que se emplea cada uno de ellos (como lo hacen Curtius, Kaegi y muchos otros modernos), sino agrupando las reglas sobre el uso de los casos, en la sintaxis del hombre, del verbo, etc., y estudiando juntas las construcciones de lugar, tiempo, instrumento, etc. La síntesis de las diferentes aplicaciones de cada uno de los casos gramaticales, puede hacerse luego fácilmente, valiéndose del índice alfabético.

Más discutible es la elección, al tratar del uso de los modos del verbo; en el cual los profesores verulenses han preferido el antiguo método que se fija en las conjunciones, al moderno que parte de las relaciones lógicas. *In dubiis libertas*, y aunque hemos preferido el otro camino, no tenemos bastante causa para reprender el ajeno.

En lo tocante á los *dialectos*, se limita esta *Gramática*, á fuer de elemental, al dialecto Homérico y al Pindárico, cuyo conocimiento ayudará también para leer los trágicos. Como base de la Morfología general, se toma el dialecto ático de Jenofonte, Platón y Demóstenes, sin preocuparse por las variantes del griego alejandrino; pues realmente, los alumnos versados en la lectura de dichos clásicos, no tendrán seria dificultad para leer el Nuevo Testamento ó las obras de los Padres griegos.

La *Gramática* de Veruela es, á nuestro juicio, como libro de texto, la mejor que poseemos actualmente en España, y marca un verdadero progreso en el camino de los estudios helénidos, tan poco cultivados en nuestra patria, á pesar de haberlo sido de Arias Montano y del autor de la *Poliglota Complutense*. R. R. A.

¡He perdido la Fe!, conferencias sobre «La incredulidad», por el P. RAMÓN RUIZ AMADO de la Compañía de Jesús.—Madrid, 1910. Administración de *Razon y Fe*.—Un tomo en 8.º con 274 páginas. En rústica, 2 pesetas; en tela inglesa, 3 pesetas.

No son tanto conferencias, oratoriamamente acabadas, cuanto mate-

riales para una larga serie de conferencias sobre la *Incredulidad*, lo que ofrece este libro, no menos á propósito para la lectura que para la predicación.

Después de considerar y rebatir los *criterios* en que vulgarmente se escuda la incredulidad, desciende el autor con el incrédulo á las profundidades de la conciencia, donde halla primero argumentos persuasivos acerca la espiritualidad é inmortalidad del alma, y asimismo pruebas de la existencia de un *Supremo Legislador y Juez*, que ha impreso en nuestra conciencia la *Ley moral*, y ha de pedirnos un día cuenta de su cumplimiento.

Establecidas estas bases, demuéstrase, en las dos conferencias últimas, *la necesidad de la fe y su posibilidad* para todo hombre ilustrado y razonable.

Tan interesantes argumentos están animados por la misma brillantez de estilo de que el autor ha dado muestras en anteriores libros de esta naturaleza, como *Los peligros de la fe y El modernismo religioso*.

Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, por el P. ANTONIO ASTRAIN, de la misma Compañía.—Tomo III: MERCURIAN-AQUAVIVA (primera parte), 1573-1615, con xvii y 744 págs.—Hállase en venta, al precio de 10 pesetas en rústica y 12 en pasta española, en la Administración de *Razón y Fe*, plaza de Santo Domingo, 14, Madrid.

El *método* seguido por el autor es, como en los anteriores tomos, rigurosamente *científico*, estribando sólo en la *verdad*, diligente y concienzudamente investigada en los más auténticos documentos. Es aquella Historia de quien dijo el Orador romano: que no tiene por lícita ninguna falsedad, ni se arredra ante ninguna verdad. La *forma* es estrictamente narrativa, sin ponderaciones, galas oratorias ni vano aparato de erudición.

En el *orden y división* de la materia hay alguna variación, no en el primer libro, que comprende el generalato del P. Mercurian (1573-1580), que por ser breve y uniforme no ofrece seria dificultad, sino en el generalato del P. Aquaviva, el cual por su longitud (1580-1615) y complicación constituye un verdadero embarazo para el historiador; cuyo vencimiento aumenta á su vez el mérito del presente tomo, incomparablemente mayor que el de los dos anteriores, y el vivísimo interés con que leerán sus páginas admiradores y detractores.

El P. Aquaviva, en efecto, á la cabeza de la Compañía de Jesús, celebró tres Congregaciones generales, cuyos decretos son una parte muy interesante de su legislación; dió la forma definitiva al *Ratio*

Studiorum y promulgó por cuenta propia numerosas ordenaciones, instrucciones, explicaciones y avisos. En su tiempo se vió atacada la Compañía por enemigos de dentro y de fuera en los puntos más vitales de su santo Instituto; combatida no sólo con las armas de la teología y jurisprudencia, sino, lo que era más peligroso, con las de la política, de la intriga y hasta de la calumnia. Por esto Aquaviva hubo de defender la obra de San Ignacio ante los Papas y ante los Reyes, lo mismo en el seno de las Congregaciones romanas que en los claustros universitarios y los tribunales de la Inquisición española.

No absorvieron, sin embargo, estas luchas la actividad de la Compañía en nuestra patria. Los jesuitas españoles, al mismo tiempo que promovían los ministerios apostólicos evangelizando á los pueblos, entraron á fines del siglo xvi en el nuevo campo de *la actividad literaria*. No habían faltado antes sabios entre los jesuitas de España; pero habían escrito poco y publicado menos. En tiempo del P. Aquaviva empezaron á mirar los maestros de la Compañía, como término natural de largos años de enseñanza, el dar al público sus doctas lucubraciones. Con esto, numerosos libros exegéticos, teológicos, ascéticos, filosóficos, históricos, lingüísticos, compuestos por jesuitas españoles, inundaron las universidades de Europa, y como atribuyeron á la defensa de la doctrina católica, suscitaron también no leves polémicas, entre las cuales debe mencionarse ante todo la célebre *de auxiliis* con los dominicos.

Mientras esto pasaba en Europa, numerosos misioneros cruzaron los mares, y de unos doscientos jesuitas que poblaban las nacientes provincias de Méjico y Perú, dejó Aquaviva al morir más de mil, dilatadas las dos provincias existentes y establecidas de nuevo y florecientes la de Filipinas, Paraguay, del Nuevo Reino y Quito.

La narración de tantos y tan variados hechos no cabía en un tomo; preciso era dividir en secciones el generalato del Padre Aquaviva.

Por esto, se han distinguido tres secciones ó partes. En la primera se incluyen los hechos que pudieran llamarse de orden espiritual, á saber: los que se refieren al Instituto mismo de la Compañía, á su impugnación y defensa, á la disciplina religiosa y observancia regular, y esa es la materia del presente tomo. La segunda, según promete en el prólogo, versará sobre los estudios, explicando la actividad literaria de los jesuitas españoles y las polémicas que suscitaron. La tercera se ocupará de las misiones del Nuevo Mundo.

Reservadas para el tomo IV la segunda y tercera sección, el libro II del presente tomo trata detenida y magistralmente la primera, cum-

pliendo colmadamente lo que en el prólogo, con sobrada modestia, promete el autor: *añadir alguna luz á lo que ya se sabía del quinto generalato.*

Es realmente, la labor histórica del P. Astrain, digna de loa, no sólo por lo que á la historia de su Instituto se refiere, sino también por la luz que aporta para el estudio de la cultura patria y el debido conocimiento de la intelectualidad española en la interesante época que abraza.

DE VARIAS REVISTAS

En el número de Julio-Agosto de 1909, de la notable *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, se continúa la publicación del erudito trabajo, de nuestro colaborador el laureado poeta *D. Narciso Diaz de Escovar*, titulado *Decadas del Teatro antiguo español*, del cual copiamos los siguientes datos:

«1658. --5 de Enero.—En la villa de Fregenal, como parte de los festejos por el nacimiento del Príncipe Felipe Próspero, se representó la comedia *El Príncipe constante*, con una loa.»

7 de Enero.—Continuando las fiestas de Fregenal se representó en la plaza pública la comedia *No hay contra el honor poder*, y su loa.

El cuaderno I-III del tomo LV del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente á los meses de Julio-Septiembre del presente año, publica un interesantísimo informe del academico *Sr. Marqués de Laurencin*, sobre el libro rarísimo, del cual se conservan en esta Ciudad en el archivo que fué del Marqués de Obando, hoy de los PP. de la Preciosa Sangre, una copia parcial y manuscrita, titulado «*La Ovandina*» de *Pedro Mexia de Obando*, y del cual copiamos lo siguiente:

«No se crea, á pesar de estos pecados, que es libro despreciable la *Ovandina*, pues haciendo caso omiso de fantásticas lucubraciones y pasando por los típicos *injertos* para entroncar un linaje con otro homónimo ó de eufónico parecido, nos da cuenta detallada de los enlaces y descendencias de familias españolas con indígenas, y enumera los cargos, honores y distinciones que tuvieron en el curso de los tiempos, con otras muchas noticias curiosas é interesantes, pudiendo repetir la frase del autor en la dedicatoria al Marqués de Gelves «que no hay libro malo que no tenga alguna cosa buena y loable que se pueda aprender».

He notado también bastante conformidad y exactitud en los blasones que atribuye á las familias con los que las asignan los más conocidos nobiliarios españoles.

Carecemos de noticias del autor; solo tenemos las que él mismo nos ofrece en el largo capítulo consagrado á los Mexía, donde cuenta ser el segundo de los hijos de D. Diego Mexía de Ovando, del hábito de Santiago, Embajador en Venecia del rey Felipe II, que estuvo en Flandes con D. Luis de Raquessens y en Lepanto, obteniendo la encomienda de Castrotorafe, que no la pudo gozar por haberle sorprendido la muerte en la Señoría de Luca en negocios de S. M. siendo casado con doña Guiomar de Ulloa.

Fué su abuelo D. Pedro Mexía de Ovando, sirvió como Embajador particular á Carlos V, después de haber sido Capitán de caballos cuando las Comunidades y adquirió el señorío de la villa de Cozuelos, habiendo contraído matrimonio con doña Elena de Vargas y Figueroa, nieta de los Condes de Feria.

El D. Pedro, autor del libro, sirvió á S. M. con sueldo aventajado en la Armada Real, hallándose en la refriega que se tuvo sobre la Isla de Pinos con la armada de Francisco Drake; sirvió después en el reino de Nápoles y estuvo de presidio en el Castillo de Elvas, siendo Gobernador José de Pons, caballero catalán. Acompañó á su padre en las Cortes de Barcelona, año 1599, y en su presencia trasladó la Majestad del rey Felipe III la imagen de nuestra Señora de Monserrate de la iglesia vieja á la nueva, el día 11 de Julio de aquel año. También nos dice el mismo «que era su tío Fernan Mexía de Carvajal, que escribió elegantemente en su Nobiliario de muchas dignidades» (1).

Según D. Ricardo Palma dice, el D. Pedro Mexía de Ovando se trasladó á Guanajuato (Méjico), donde casó con la hija de un rico mercader y allí finó sus días en 1630; pero ignoro si en este particular anduvo mejor informado que en otros el distinguido escritor peruano.

Tratándose de un libro que, además de contener muy útiles y apreciables noticias de las familias que allí se establecieron y asentaron, reúne la circunstancia de su excepcional y peregrina rareza, á punto de ser el único ejemplar conocido, probablemente el mismo enviado por los censores de Lima á la Inquisición de Madrid, y tal vez, añado yo, el mismo que el autor tuviera, como lo permiten sospechar las llamadas y alguna corrección manuscrita precisamente en los capítulos que tratan de los linajes de Mexía y de Ovando, bien merece la pena, á mi entender, de una minuciosa y detallada descripción del libro, no hecha todavía, que divulgue la noticia de su ignorado conte-

(1) *Libro titulado Nobiliario, perfectamente copylado y ordenada por el onrado cauallero Fernandt Mexia, veynte quatro do Johan,—Sevilla. | Pedro Brun y Juan Gentil, año 1492, en el fol. menor, let. got.*

nido y sirva de perenne recuerdo en el difícil, pero no imposible, caso de pérdida ó destrucción del ejemplar.

He aquí su papeleta bibliográfica:

Primera | Parte de | los Quatro Libros | de la Ovandina de | Don Pedro Mexía de Ovando: donde | se trata la naturaleza y origen de la nobleza política, y el de muchas | y nobilísimas casas; con los que an pasado dellas a estos | Reynos, y al de la nueva España. |

Al Excelentísimo Señor Don Diego | Pimentel, Cauallero del Abito de Santiago, Marqués de Gelves, Virrey | Governador y Capitan General de la | nueva España | .

E de A del Mecenaz. Año 1621 | (Pimentel, Velasco, Toledo, Harro y Acuña).

Con Privilegio | En Lima: Por Geronymo de Contreras.

Dédicatoria al E. Sr. D. Diego Pimentel, fechada en la Corte de los Reyes, 26 de Nov. de 1621.

A la v.: Retrato del autor rodeado de ocho escudos de armas.

Página siguiente: Licencia del Virrey Principe de Esquilache, Tassa, Erratas. Faltaron en el Índice las Casas siguientes:

Aldeamayor.	Gaytan.	Tejeda.
Canseco.	Pesquera.	Tinoco.
Cespedes.	Quiroba.	Valencia.
Cabrera.	Ron.	Uroz.
Fuenmayor.	Raya.	Venero.

Aprovacion del Dotor Don Alonso Bravo de Sarabia y Sotomayor, cavallero del avito de Santiago, del Consejo de su Magestad y su Oidor de la Real Audiencia de Mexico, y Consultor del Santo Oficio, fechada en la ciudad de los Reyes 28 de Enero de 1620.

Prologo al Letor.

En folio menor, 4 hojas de preliminares, 340 hojas foliadas, más una para la «Tabla de los Capítulos desta Ouandina», y otra para el «Índice de las Armas y apellidos destes dos libros», al pie de la cual se dice «Impressa en Lima por Geronymo de Contreras: Año de 1621».

En el folio 44 pone por error 41; en el 65, 57; en el 95, 59; el 95 por 96; el 115 repetido, en vez de 114; el 154 por 145; el 203, repetido, por 202; los 210, 216, 218, por los anteriores; el 229 por el 226; 237 y 334, también repetidos, en vez de los anteriores.

Numerosos escudos de armas, toscamente grabados, figuran en el cuerpo del libro.

En el mismo número continúa por el también Académico de nú-

mero Sr. Rodríguez Villa el curiosísimo *Cedulario del Rey Católico*, en el que se contienen varias cédulas y cartas firmadas en CÁCERES desde el 8 de Diciembre de 1508 hasta el 28 del mismo mes (son las señaladas con los números 408, 382, 383, 384, 385, 386, 387, sobre la guerra de Africa promovida por el insigne Cardenal Cisneros, 388 de la Reina D.^a Juana sobre lo mismo, 389, 390, 409, 410 y 411, confirmando así la noticia que de su tercera estada en esta villa dió en el número LXV de nuestra REVISTA nuestro colaborador *Sr. Rodríguez del Caño*, como inédita, sin duda por no recordar que ya habla de ella Golfín en los *Fueros y Privilegios* de Cáceres, p. 328. Por los números que anteceden y subsiguen, sabemos que D. Fernando venía de Sevilla y prosiguió su viaje por Alba á Medina del Campo, deteniéndose en Galiesteo, donde, firmó en 7 de Enero de 1509 las cédulas que llevan los números 404 y 405, la primera al «*Venerable é devoto padre provincial de la provincia de Santiago, de la Orden de Sant Francisco de la observancia, é devoto Padre Guardián del monasterio de Sant Francisco de Medellin*» para que entregara ciertas escrituras.

Son también útiles entre otras para la historia de esta región, la 298, dirigida á sus embajadores en Roma con fecha de Julio de 1508, sobre el abuso de ordenar en las diócesis de Granada y *Plazencia á muchas personas legos y casados sin guardar ninguna forma ni orden: é que despues acá algunas de las dichas personas con suzia (sic) de las dichas coronas han fecho é cometido algunos delitos*, y la 216 de fecha (7 de Agosto en que vuelve á quejarse de las intromisiones de la Curia eclesiástica en perjuicio de la jurisdicción real, diciendo:

«Asimismo fareis saber á SS. que debiendose dar la corona solamente á personas que hayan de seguir la iglesia ó que tengan respeto á seguir el hábito clerical e lo traer segun de derecho é bullas de nuestro muy Santo Padre son obligados, agora nuevamente algunos de los dichos perlados é otros obispos que ellos ponen para visitar sus obispados e diócesis, sin haber consideracion á lo susodicho, facen de corona á todos los que se la piden, sin que sepan leer ni sean de la calidad quel derecho dispone; e aun agora nuevamente en algunas cibdades destos reinos, especialmente en la cibdad de Trujillo é Caliz é otras partes han fecho de corona á todos los que lo querian sin aceptar persona alguna, seyendo muchas de las tales personas hombres de edad é muchos dellos nuevamente conversos á nuestra Santa fé cahtólica, lo cual se hace con pensamiento de cometer algunos delitos e de se escusar e eludir las penas que por ello merecen, lo qual es cosa que trae muchos inconvenientes é de que Dios nuestro Señor es deservido: porque suplicareis de mi parte á SS. que envíe á mandar por su bulla que esto no se haga ni pueda hacer, é que solamente se den las dichas coronas á personas que las reciban con intencion de la seguir é que en su conversacion é hábito la sigan.»

B.

ENSAYO

DE UN VOCABULARIO DEL DIALECTO DE LA SIERRA DE GATA

Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.



mi distinguido amigo y coterráneo: Desde que pisé y habité por primera vez en los pueblos de la Serranía, que componen el partido de Hoyos situado al norte de esta provincia, colindando con el de Ciudad Rodrigo en la de Salamanca y con Portugal, sorprendiome el lenguaje de la gente popular por lo castizo de los giros sintáxicos y el arcaísmo de su vocabulario, que tiene todo el sabor de las églogas de Juan del Encina, oriundo del campo mirobrigense, como Ud. sabe.

Burla burlando, como hice con los *Romances* y con las *Costumbres jurídicas*, fui acopiando algunas de las palabras que no figuran en el DICCIONARIO de la Academia Española, otras que este clasifica de anticuadas, y en la Sierra de Gata son usuales y corrientes, y otras en fin, que allí se emplean en diversa acepción de las recogidas en el Diccionario.

Era mi objeto hacer un estudio de ello, pero mis múltiples y variadas ocupaciones no me dejan tiempo, y antes de que las pocas voces que catalogué se pierdan y desaparezcan ante la ola invasora del tiempo, ahí se las envío por si pueden serle útiles en sus excelsas tareas filológicas y principalmente para sus interesantísimos estudios sobre el dialecto leonés con el cual, así como con el portugués, tantas afinidades y conexiones tienen.

He aquí la lista de ellas:

Voces que no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española.

ABALLAR.—Correr sin detenerse por los obstáculos; la emplea JUAN DEL ENCINA, en sus églogas

*aballemos á Granada
que se suena que es tomada.*

ABANGAR. —Inclinarse al suelo, dicese de las ramas del árbol cargado de fruto, que se doblan con su peso.

ABUSIÓN. —Abuso.

ACACHINAR. —Malherir á una persona.

ADIO. —Habilidad de la persona, maña para hacer bien las cosas.

AFRONTAR. —Echar en cara algún hecho feo, con ánimo de infamar.

AGINAR. —Trabajar con exceso y en diferentes ocupaciones á la vez; sofocarse.

AJOTAR. —Azuzar, *enhotar* de la Academia.

ALAJU. —Confitura formada por una masa de miel y nueces, *emparedada* entre dos hojas de oblea blanca.

ALRENTE. —Al extremo ú orilla de una cosa.

AMIELGA. —Cada uno de los trozos en que se divide la tierra para verificar la siembra.

ARRELBA. —(*Andar á*). —Dicese de la persona que anda suelta sin dominio de nadie, y del ganado que no tiene pastor; la usa Juan del Encina: y hay un cantar, que se emplea como arrullo para dormir á los niños, que dice así:

«La mi palomita
al campo se fué,
arrelba se ha ido
¿O la encontraré?».

ARRISCARSE. —Componerse con exceso en el vestir y atavío de la persona.

BECEDERO. —Llámase así, con relación á los molinos óalmazaras, al que acostumbra á llevar á ellos sus trigos ó aceitunas.

BRITAR. —Quebrar, aplícase comunmente á las maderas.

CANTEAR. —Volver una cosa del otro lado; en sentido figurado se dice «cantear la chaqueta» para indicar que se varía de parecer ú opinión.

COTORINA. —Equivale á cabeza, cima, lo más alto; así se dice «la cotorina de un árbol».

CUESTAS. —Llámanse así á las espaldas.

CACHAPUCHE. —Embuste ó enredo para arreglar á gusto los asuntos pendientes.

CISTE. —Ajustado, pegado.

CONDÍO. —Se llama á las provisiones para hacer la comida ó cocido.

CRÍO. —Denomínase así al niño ó niña en la lactancia ó primera infancia.

DAGAL, A. —Muchacho, a.

- DESAMORAGADO.—Desabrido, despegado.
- DESBORCELLAR.—Romper el borde de un cántaro ó vasija.
- DESBRUNCHAR.—Decir lo que se tiene oculto y caliado.
- DERRIZA.—Riña, destrozo grande.
- DONGOLONDÓN.—Chisme ó invención falsa atribuída por rumor público.
- ENCAMPAR.—Poner en el suelo lo que se lleva encima.
- ENDOQUE.—Máquina ó artefacto para llenar los embutidos.
- ENGAMONITAR.—Seducir ó enredar con astucia y buenas palabras á una persona para que ejecute un acto, que de otra manera no haría.
- ENGARRIO.—Inútil, que no sabe hacer nada.
- ENSETAR.—Operación que consiste en revestir de jaras las engarillas con que se rodea al ganado para su aprisco.
- ENTERRÍA.—Odio, mala idea acerca de alguna persona.
- ENTRILLAR.—Coger á uno de manera que no pueda escaparse.
- ESCARRAPACHARSE.—Sentarse á orcajadas sobre algún objeto.
- ESPIPARRAR.—Romperse, se aplica á las cosas que al caer se deshacen echando fuera su contenido.
- ESTOJAR.—Ahorrar, economizarse alguna cosa.
- FREXNOSO, A.—Vidrioso, quebradizo.
- GEITO.—Manera peculiar de hacer las cosas.
- GUARRO.—Cerdo.
- HUELLIGA.—Huella; también se emplea como sinónimo del estado del piso; así se dice, tiene buena ó mala *huelliga*.
- HARAPAL.—Faldón del camión ó camisa de hombre.
- JICSO, A.—Hijo, a.
- JOHE.—Ahujero.
- JURICHEAR.—Hurgar.
- LANDEAR.—(Del bajo latino *lande*, bellota) rebuscar, apoderarse de las cosas olvidadas ó abandonadas.
- MACHAR.—Machacar.
- MALAENCONIA.—Rencor; la usa en el mismo sentido A. de Palencia en la Crónica de Enrique IV.
- ONDÓN.—Fondo de un recipiente; hay una frase hecha, que dice *en su ondón se tiene*, para demostrar la conveniencia de guardar las cosas por pequeñas que sean.
- OTUÑO.—Tacaño, miserable.
- PUSÍO.—No labrado, dícese del terreno destinado sólo á pastos.
- REBOLDANO, A.—Silvestre, no injertado, refiriéndose á los árboles; y por extensión á las personas poco urbanas.

RECENCIO.—Aire freseo y húmedo; dicese del relente.

ROIJO.—Llaman así al monte bajo, ó matas que aprovechan los ganados, especialmente el cabrío.

SAJERRAR.—Hacer sajaduras; aplícase á la operación de sajar las aceitunas negras para que tomen bien el aliño.

SERANO.—Tertulia á primera hora de la noche.

UÑIR.—Uncir.

Palabras anticuadas, pero de uso corriente en la Sierra de Gata.

Acedo.—Ajorrar.—Amollecet.—Atorar.—Azafate.—Candar.—Calar.—Cenajiles.—Cobijar.—Cobanillo, diminutivo de cuevano.—Cundir.—Chapoar.—Chocallo.—Chufa (burla).—Dua.—Destral.—Empicarse.—Encetar.—Endilgar.—Escotero.—Estricarse.—Esturar.—Fenecer.—Gualdrapear.—Guardapiés.—Horro.—Jalbégar.—Joque, (hoque).—Mondar.—Mercar.—Mesamantel.—Ogaño.—Otear.—Parejo.—Reundir.—Semejar.—Tumbar.—Turma.—Verbenear.

Palabras usadas en diversas acepciones de las contenidas en el Diccionario.

BOCHAR.—Cortar y limpiar la maleza.

CEBADERA.—Depósito en que se recoge el limo que arrastra él agua.

DESTINAR.—No acertar, perder el tino.

FECHAR.—Cerrar las puertas con llave (equivale al *piesllar* del bable.)

FUSCA.—Broza, hojarasca.

GAGHO.—Zurdo.

ORILLA.—Dicese del temporal, así se afirma, «está mala la orilla» etc.

POCHO.—Podrido.

ROLLA.—Niñera.

RUTAR.—Rodar, rondar.

RUCHO, A.—Tieso.

VAGAR.—Espacio, tiempo para hacer, así se dice «no tengo vagar ahora. (También lo emplea Juan del Encina en este sentido).

ZOIZA.—Zambra, enredo, barullo.

Son particularidades dignas de mención, las de que en la conjugación de los verbos de la primera substituyen la terminación de la primera persona en plural del presente de indicativo, *amos* por *emos*; así dicen *acabemos* por *acabamos*, *marchemos* por *marchamos*, *lleguemos* por *llegamos*; y la contracción del *habéis*, que substituyen por *hais*, así en vez de «habéis comido» dicen «*hais* comido».

En la fonética, obsérvase desde luego, la fuerte aspiración de la *h*, tan típica en toda la alta Extremadura, y es allí axiomático el refrán de que *el que no diga jornu, jigu y jiguera, no es de mi tierra*; la sustitución de la *o* final por *u*, y en algunos pueblos el trueque de la *l* por la *r*, como en Gata que pronuncian *arcarde* por alcalde; *calne* por carne; etc., que habrá V. observado en las poesías *Extremeñas* del malogrado GABRIEL Y GALÁN, escritas en este dialecto. Como ejemplos de alteraciones fonéticas citaré, las de *pairi, mairi*, por padre, madre; *veiuo, a*, por viudo, a; *icir* por decir; *cuertar* por cortar; *callientar* por calentar; *rebien* por recien; *gué*, por buey; *bueiga*, por bodega y otras semejantes.

Nada le digo hoy del dialecto peculiar de San Martín de Trevejo, hablado también en Eljas y Valverde del Fresno, mezcla del antiguo romance y portugués, verdadera *fabla* de frontera, donde llaman *albas* á las cenizas, *renimchar* al acto de mirar de reajo y otras curiosísimas particularidades, porque merece párrafo aparte, que echaremos en ocasión oportuna.

Si estos datos le fueran de alguna utilidad y á la vez despertaran la afición de algunas personas doctas, que dedicaran sus ocios á la colecta de otros semejantes, quedarían colmados los deseos de su buen amigo y admirador,

DANIEL BERJANO.

Cáceres 3 de Noviembre de 1909.

RITMOS POÉTICOS

PLAYERA

En las tardes de Julio
apacibles y lánguidas:
cuando el mar es azul como el cielo;
cuando mueren las ondas amargas
con rumor soñoliento en la arena
sin hacer traicionera resaca:
cuando el viento parece
un halago que pasa,
y ni un copo de espuma
en las mansas rompientes levanta;
cuando todo lo envuelve,
melancólica calma...
¡nunca voy, vida mía,
nunca voy, á la playa!...

Fué en las tardes de Julio
cuando tu me engañabas,
mientras yo te quería con todos
mis amores, mis ánsias...

Cuando juntas, muy juntas,
como el cielo y el mar en la raya
del lejano horizonte,
nuestras almas del mundo olvidadas
en suavísimo vértigo,
una sola existencia soñaban...

Fué en las tardes serenas
cuando tú, la cabeza inclinada
en mis hombros, mis cuentos de amores
anhelante escuchabas...

cuando ya silenciosos,
hablándose sólo las miradas
yo pedía á tus ojos brillantes
los secretos de tu alma...

¡y tus ojos mentían
traicioneros como la resaca!...

Fué en las tardes serenas de Julio
cuando á solas los dos en la playa,
nuestro amante coloquio
á turbar no bastaban
ni el solemne rumor de las olas,
ni las blancas bandadas
de gaviotas, que al vernos tendían
sus espléndidas alas...

.....

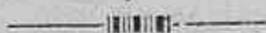
¡Pero no te acuerdas
de esas horas de amor, de esperanzas!
¡El olvido borró en tu memoria
mis ensueños, mis ansias,
como la alta marea
con sus algas y espumas borraba
el sendero, que en la húmeda orilla
nuestros piés dibujaban!...

Por qué tú te olvidaste,
por qué á mí los recuerdos me matan,
nunca bajo, bien mío,
nunca bajo á la playa
en las tardes serenas de Julio
apacibles y lánguidas...



EL ÁGUILA

Vuela, se esconde tras de la alta nube...
¡y no sabe soñar...!
Mi mente sueña, arrebatada sube...
¡Y no puede volar!...

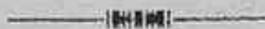


OTOÑO

Girones de brumas
coronan las sierras.
Crujiente hojarasca
alfombra las sendas,
y gimiendo entre robles y pinos
deja el viento su triste cadencia.

*
* *

A mi alma el otoño
cariñoso se acerca...
Mis ansias, mis sueños
ya son hojas secas...
¡y azotando con furia mi frente
pasa el rudo aquilón de mis penas!



BAJO EL MANZANO

Ya he vuelto, árbol querido!... Por fin piso la alfombra
de la menuda yerba, que crece en tu redor.
Ya siento la frescura de tu bendita sombra,
aquí, donde hasta el aura parece que me nombra
al agitar tus hojas con plácido rumor.
¡Cuán larga fué mi ausencia!... Mas su combate rudo
jamás borró el recuerdo, que me llevé de aquí;
y hoy á mi dulce madre con santo amor acudo
á recibir sus risas, y á darte mi saludo,
apenas he llegado, corriendo vengo á ti.
¡Lo mismo, tan lozano!... Con más vigor al cielo
tu copa se levanta, que cuando te dejé...
Yo vuelvo ¡ya ves cómo!... Me abate el desconsuelo;
vencida de tristezas mi frente baja al suelo,
¡y temo que la tierra manchar pueda mi fe!
Yo vuelvo como el ave, que herida en la llanura
á donde fué buscando más aire en que volar,
se agita y aletea, y en su dolor procura
llegar hasta su nido oculto en la espesura,
¡y allí encontrar reposo, y al fin allí espirar!
En alas de mis sueños abandoné mis lares:
dejé de estos contornos la calma y la quietud,
y en pos de la sirena de pérfidos cantares
corrí, y hallé tan sólo dolores y pesares
que fueron marchitando mi briosa juventud...
¡Y hoy vuelvo á ti!... A la sombra de tus gentiles ramas
¡Al lado de mi madre y al fuego del hogar!
¡A ti, que siempre amante me acoges y me llamas;
que en mis heridas crueles el bálsamo derramas
con que aliviando el alma el cuerpo has de curar!

EMILIO F. CORUJEDO.

(Félix de Monterrey).

El Proceso Steinhel

y la mujer criminal.

I



EN los anales judiciales de nuestra época no dejará de parecer extraña la sucesión de tantas mujeres criminales ó acusadas de delitos. Mad. Humber, Greta, Juana Weber, Mad. Jolais, Juana Gilbert, Mad. Steinhel.

Sin embargo disminuirá el asombro si se considera que el progreso actual tiende á aproximar, lo mismo en el bien que en el mal, á los dos sexos. Hace un siglo, las mujeres delincuentes estaban en la proporción de un 8 por 100 de los hombres; hoy día llegan á 20 ó 25 por 100, y dentro de ciertas categorías de delitos, el envenenamiento por ejemplo, igualan y aun sobrepasan al número de los delincuentes varones. Es un hecho que se nota más en los países más civilizados, y que depende del crecimiento de la criminalidad en razón directa de los mayores contactos de las capas sociales y de su mezcla: en las ciudades, los delitos son más frecuentes que en los lugares. Bajo este aspecto, puede decir el feminismo, aun cuando en ello no convendrá ciertamente, que ha llegado á su apogeo.

Lo que se sabe del proceso Steinhel confirma plenamente las conclusiones, ya viejas, de los trabajos de antropología criminal que Guillermo Ferrero y yo hemos reunido en nuestra obra sobre la *Mujer criminal*. Ante todo Mad. Steinhel es una degenerada hereditaria, histórica, como lo son siempre las verdaderas criminales natas, caso que resulta mucho más raro, que los que se presentan en el sexo masculino.

Procede ella de padres que abusaron de los placeres eróticos y de

los excesos alcohólicos. Tiene un hermano que se dice es alcohólico, y su madre estaba, así se afirma, desprovista de sentido moral.

Mad. Steinhel ofrece los caracteres de los degenerados: sus mandíbulas son fuertes y los pómulos salientes: muy niña tuvo ataques de clorosis y de histeria: comía gusanos y tierra, y mostraba una singular precocidad sexual, que no se encuentra sino entre las histéricas y las prostitutas natas. Se sabe que se casó muy joven, después de haber tenido numerosos devaneos (*flirts*) que no fueron siempre platónicos.

De las histéricas ha tenido ella muchas crisis periódicas, que llegan hasta la epilepsia, y esas impulsiones psíquicas, que se traducen, sobre todo, en esas mentiras absurdas y esas irracionales calumnias contra Alejandro Wolff, contra Remigio Couillard, contra su madre, contra su marido; calumnias y mentiras de que usa con la mayor facilidad y en las que concluye por creer ella misma.

En la *Mujer criminal*, habíamos ya, Ferrero y yo, demostrado, con gran escándalo de los juristas, la identidad psicológica y aun anatómica entre la prostituta y la mujer delincuente, y habíamos hecho constar entre ambas el gran predominio de la faz sobre el cráneo, la ausencia de sentido moral, la inclinación precoz á las relaciones sexuales, la indiferencia á los desprecios sociales, la imprevisión, la movilidad, la fiereza, el amor á los placeres fáciles de la orgía y del alcohol. Desde luego, muy á menudo, los dos tipos se confunden en uno solo; muchas ladronas son á la vez aventureras. Si la meretriz profesional se abstiene algunas veces de la comisión de delitos, débese á su debilidad física, á su escasa inteligencia y sobre todo á la facilidad de poderse procurar lo que desea.

Estos caracteres los encontramos igualmente en Mad. Steinhel. Vienen á corroborar nuestra afirmación de que hay una analogía completa, bajo el punto de vista general, en las manifestaciones y las crisis de la perversión, entre la más abyecta prostitución y la ligereza de la alta sociedad, que de ordinario no pasa á los ojos de muchas gentes más que como una debilidad, más ó menos excusable, y muchas veces juzgada loablemente.

Mad. Steinhel tenía á la vez muchos amantes, y á cada uno de ellos, con toda la astucia de las histéricas le hacía creer que era el único preferido y amado. Es este un hecho notorio sobre el que es inútil insistir. Pero lo que distinguía especialmente á esta mujer y la hacía ser recibida en el alto mundo, eran sus diversos é incontestables talentos y aptitudes; hacía música, cantaba y demostraba mucho ingenio en su conversación.

Era capaz hasta de hermosos hechos y verdaderos accesos de filantropía; se la ha visto cuidar enfermos y confortar á los desgraciados ó á los viejos, de una manera tan apasionada, que no se podía dudar de la exquisita delicadeza de su alma.

Mas son estos rasgos comunes á todas las grandes mundanas, á las queridas de Luis XIV, como á las hetairas de la Grecia y á las Cortesanas, que dotaron al Renacimiento italiano de obras literarias y artísticas.

Ferrero y yo hemos demostrado en la *mujer criminal* que todo ese barníz estético oculta la miseria moral y que todas las suciedades psicológicas de la prostituta vulgar se encuentran entre las verdaderas pecadoras del gran mundo y entre las Cortesanas. En todas eso, no es más que egoísmo, avaricia, vanidad, charlatanería, mentira, crueldad, ausencia de afectos normales y necesidad maldita de aparentar. Esas son las mujeres que Balzac ha personificado en Mad. Marneffe y de las que ha dicho, *esos maquiavelos con faldas son los más peligrosos*; son también de todas las malas simientes de París, las peores.

Juan Macé refiere que una gran Señora, casada con un personaje de muy alta condición, abandonaba de tiempo en tiempo su hogar conyugal, para reunirse en un tugurio secreto á personas á quienes gratificaba con el dinero que con llaves falsas robaba á su marido. No hace mucho tiempo, que los periódicos han publicado la historia de una princesa, mujer de un antiguo Ministro, que fué acusada de envenenadora de su marido; esta mujer, además, complacíase en exhibirse en los bailes de máscaras de París, en traje tan elemental como era posible; existían también sospechas de que había tratado de matar á una amiga, que le había quitado un amante.

En cuanto á su gran vanidad, recordaré solamente, que las hetairas griegas consideraban como un honor, tener un nombre elegido por un poeta para título de una comedia. Frine, cuando Tebas fué destruída, ofreció hacerla reedificar con la sola condición, que se inscribieran sobre las nuevas murallas el siguiente epígrafe:

Tebas destruída por Alejandro, reedificada por Frine.

Thais se proclamaba tan sabia como Aristóteles. La Pompadour se creía superior á Richelieu en habilidad política y á Louvois en ciencia extratétrica; y sin embargo se sabe que con su política personal puso á la Francia en grave peligro.

Se puede formular un juicio análogo sobre Mad-Steinheil. En apariencia puede muy bien mostrarse compasiva con los desgraciados,

los pobres y los viejos, todos ellos ajenos á su familia, pero en realidad alimentaba un odio feroz contra su marido y contra su madre. Y sin embargo ambos le toleraban todos los extravíos de su conducta y no la molestaban en nada en su manera de vivir. Detestaba á sus hermanas y no conoce el pudor: se hacía servir por sus propias doncellas, cuando estaba con sus amantes, según lo ha dicho tranquilamente al Juez de instrucción.

II

Lo que del crimen se sabe, indica que ha sido cometido por una mujer. La mujer, á quien falta fuerza física y aun moral, no comete casi nunca por sí misma el asesinato; incita para ello á los otros y prepara con precauciones exageradas la coartada para ella y su cómplice. Se arregla de manera, que sea luego hallada amordazada, atada, delirando, expediente cómodo para dar el timo: pobablemente ha invitado para vivir con ella en la casa fatal á su madre, á quien execraba, para poderla asesinar más fácilmente.

Ciertamente ha preparado y facilitado el crimen dando una ó dos de las llaves del piso á los cómplices, alejando de la casa los perros encargados de su custodia, ocultando ó empeñando sus joyas, verdaderas ó falsas, algunos días antes y dejando los estuches vacíos. Ha encontrado asimismo el medio de equivocar á la justicia, haciéndola creer en un asesinato, cuyo móvil fuera el robo, hablando de tres hombres enmascarados y una mujer roja. Después, introduciendo ella misma la perla en la cartera Couillard, inventa un artificio para haer aceptable con mayor credibilidad la calumnia contra este criado y distraer entretanto la atención del verdadero cómplice. Y en toda esta trama, revela su inclinación á la mentira y esa urdimbre del delito, que es la característica de la histérica.

Yo encuentro en las impulsiones del delito, las que son comunes á los criminales más vulgares: la avaricia, el pensamiento de apropiarse la fortuna de sus dos víctimas, y sobre todo la de su madre, que debía dejarle su herencia; la impaciencia por deshacerse de su presencia, que se le había hecho insoportable; esa especie de odio feroz sin causa que anima á la mujer delincuente contra los que la coartan, odio al que se añade la antipatía histérica llevada continuamente á un grado inverosímil.

Yo he cuidado histéricas, que á la vista de una carta de la mujer de-

testada eran atacadas por vómitos y llegaban hasta el extremo de excretar á todo el sexo femenino.

Mad. Tarnowski ha observado á una rusa, que mató á su marido, y cuya antipatía por él era tal, que destruía y quemaba todo lo que él dejaba sobre su silla; tan grande era el disgusto que lo suyo le inspiraba.

Añadid en Mad. Steinhel el deseo de emanciparse del lazo conyugal, que aún estando muy relajado, la obligaba sin embargo á algunas precauciones. Por supuesto, esas mujeres cuando se les da el pie toman la mano. Añadid también la vanidad, la esperanza de un matrimonio mejor, puesto que ella había encontrado en M. Borderel el hombre rico, considerado y crédulo, que como buen provinciano, la había creído ingénua en todo, y que una vez viuda se habría casado sin duda, rehabilitándola de ese modo.

La acumulación de mentiras y calumnias de la Steinhel, antes y después del interrogatorio—cuentan de ella ya los jueces más de dos docenas—no ofrece en verdad nada de asombroso, es una tendencia propia de más de una mujer.

Por otra parte es un fenómeno, por decirlo así orgánico, en la mujer, que no sabe ni puede ser enteramente sincera; todas son inconscientemente un poco embusteras.

«Ser francas, escribe Stendhal, sería para ellas como salir á la calle desnudas».

Muchas causas han contribuído á desarrollar esta tendencia.

1.º *La debilidad*.—No teniendo la fuerza, es necesario recurrir á la astucia y á la mentira.

Spencer, añade, que siendo entregadas las mujeres salvajes á la brutalidad del macho, no tienen probabilidades de sobrevivir más que las simuladoras, que saben hacerse agradables á él.

2.º *Las condiciones fisiológicas*, acerca de las que es inútil insistir.

3.º *Las mentiras convencionales*. «El pudor, dice el mismo Stendhal, tiene la ventaja que las acostumbra á mentir». En efecto, á ninguna mujer le es permitido revelar sus sentimientos amorosos.

El hombre puede decir á la mujer, que la ama; pero si la mujer trata de hacer comprender al hombre que ella está enamorada, compromete su reputación.

En ciertos pueblos, en efecto hay un gran número de casos, en los que el pudor se declara ofendido.

En Inglaterra por ejemplo, no es permitido hablar de camisas delante de señoras.

Por lo demás, ¡cuántas cosas ocultamos á la mujer y aún á la niña, acerca de las que, ellas llegan de una ú otra manera á averiguar en seguida toda la verdad! Viendo que á su alrededor se miente continuamente, se acostumbran ellas mismas á la mentira.

4.º *La lucha sexual.* — Ella constriñe á la mujer á ocultar sus defectos, su edad, sus enfermedades, todo lo que la puede perjudicar en la opinión de los hombres; ella la fuerza continuamente á aparentar una fortuna, una posición que ella no tiene, y á menudo también á disimular ciertas cualidades superiores, que el hombre ve con malos ojos en su compañera, por ejemplo, el talento genial, la generosidad, la emancipación de ciertos prejuicios sociales.

El deseo de agradar al hombre conduce muchas veces á la mujer á fingir los sentimientos, los gustos que pueden cautivarle: así la vemos aparentar con los artistas un entusiasmo grande por las bellas artes: con los militares, interesarse por todo lo que se refiere al ejército, etc.

Los afeites, las tinturas para los cabellos, los accesorios de su tocado, no son en el fondo otra cosa que mentiras en acción puestas por obra por la mujer como auxiliares en la lucha de los sexos.

La mujer perfectamente sincera, que revelara á su amante todos sus defectos y todos sus errores, se dañaría á sí misma y haría desaparecer bien pronto el amor, que en el hombre es menos vivo que el orgullo.

5.º *La necesidad de hacerse interesante.* — La mujer, como el niño, puesto que es débil, tiene necesidad instintiva de ser protegida, y esta protección del hombre hace su orgullo y su felicidad. Es por esto por lo que simula á menudo un dolor que no siente, ó lo finge más vivamente que lo sufre; llora y juega á la enfermedad para reclamar la atención y la solicitud de otro, y todo esto que hace, que tiene tanta ilusión para su gran sensibilidad, sé por experiencia que lo hace por encontrarse siempre en estado de inferioridad.

Una de las astucias más comunes de la mujer, cuando se encuentra en situación escabrosa de la cual no sabe como salir, es la de simular un desmayo. Entre las histéricas, como lo es indudablemente la Steinhel, esta necesidad de protección natural propia de la mujer, luego que se vuelve morbosa, les sugiere los artificios menos sospechados y comunmente los más culpables.

Su amor mismo, no es en el fondo más que una necesidad, una busca de protección, y esta es una de las causas por que tantas veces se fingen las mujeres más débiles de lo que son en realidad. «La mayor se-

ducción de la mujer, dice Balzae en la *Investigación de lo absoluto* consiste en una invocación continua á la generosidad varonil, en una graciosa confesión de debilidad, mediante la que le enorgullece y despierta en él los más generosos sentimientos».

6.º *La sugestionabilidad y el mínimo criterio.*—Las mujeres tienen el máximun de sugestionabilidad, tanto haciendo accionar á los demás, como actuando ellas mismas: aceptan fácilmente como real y sucedido lo que se les cuenta, ó lo que ellas inventan. Por consecuencia sienten poco exactamente, y se apropian menos intensamente la verdad, y pueden por esto mismo y sin esfuerzo descartarse de ella. Todo atento observador ha podido asegurarse continuamente, que cuando ellas han imaginado una calumnia contra otra persona de su sexo, concluyen fácilmente por creerla ellas mismas.

7.º *El papel de la maternidad* les obliga á mentir; toda la educación de los hijos no es más que una serie de hábiles ó estúpidas mentiras urdidas por las mujeres para ocultar los misterios de la generación, ó para no hacerles ver su propia ignorancia de las cosas.

Pero la Steinhel tiene otros motivos para mentir. Miente porque es criminal y los criminales mienten por mentir, gratuitamente, sin saber ellos mismos por qué; mienten aun cuando han perdido el uso la razón. Ella ha mentido y calumniado, porque es una histérica, y la histérica, sostiene lo falso con la misma energía que pone el hombre honrado para proclamar la verdad; bajo la impulsión de la neurosis, ella es, por decirlo así, conquistada por su propia mentira, que se le presenta en alguna manera con más evidencia que la verdad (1).

† CÉSAR LOMBROSO.

Por la traducción,
JUAN CUALQUIERA.

(1) Las sesiones del juicio oral recientemente celebrado, han confirmado todos los datos aducidos en este estudio; y sin embargo, el veredicto del jurado, con escándalo de los más, ha sido de culpabilidad por falta de prueba.—N. del T.